

CAPITULO III

LA INTEGRACION EN EL MARCO DE LOS MODELOS DE DESARROLLO

Las ideas de integración en América Latina se remontan a la época independentista, específicamente a las primeras décadas del siglo pasado, cuando una selecta minoría se pronunció a favor de la unión. Entre ésta se destacó el prócer venezolano Simón Bolívar, quien postuló la necesidad de fraternidad entre los países de América que habían compartido el coloniaje español, principalmente con el fin de hacer un frente para defenderse de posibles agresiones, desde dentro o fuera de la región. Dichas ideas, en aquel momento, resultaron antagónicas con el nuevo status de países independientes, ya que para la mayoría de ellos era difícil conciliar la recién adquirida autonomía con una unión entre las ex-colonias, que tal vez impediría el ejercicio de ese novísimo rol.

Por otra parte, antes de que se planteara la noción del panamericanismo¹, el presidente estadounidense James Monroe (1817-1825), ante la amenaza de intervención en América de los países aliados en la Santa Alianza (Prusia, Rusia, Austria, Francia y España), proclamó el 2 de diciembre de 1823 la Doctrina Monroe, en la cual expresaba que el gobierno de Estados Unidos no permitiría intentos de colonización por parte de Europa en las naciones americanas que habían conseguido su independencia, por considerarlos como un atropello a su propia seguridad. De esta manera, los norteamericanos transmitían su deseo de convertirse en los protectores de los demás países

del continente, deseo que prevalecería por encima de uno de las mayores sueños de Bolívar: constituir un bloque regional para protegerse mutuamente (Boesner 1986: 100-113).

Las ideas de integración regional cayeron en el olvido² y no fue sino hasta principios de la década de los sesenta, del presente siglo, cuando se crearon los primeros esquemas de cooperación, que pasaron a ser un pilar del modelo de desarrollo que desde los años cincuenta regía en los principales países latinoamericanos. Es decir, la integración nació bajo el amparo del esquema de desarrollo adoptado en la región en dicha época, como vía para traspasar el estímulo al crecimiento y al desarrollo económico desde fuera de las fronteras de los países hacia dentro de ellas (González I. 1993: 14).

Por consiguiente, la integración en América Latina estuvo y está ligada a acciones y políticas concretas para alcanzar el desarrollo. Debido a esto se hace necesario aproximarse teóricamente a la vinculación entre modelo de desarrollo e integración, con el fin de establecer las relaciones que existen entre los mismos, cuestión que se realizará en la siguiente sección de este trabajo.

A. La integración como resultante de la concepción de desarrollo

El vocablo integración proviene de la raíz latina "integratio", la cual era utilizada para significar "renovación". El denotador fue transformándose y, según Fritz Machlup,

¹ Vocablo usado para denotar el compromiso de fraternidad, solidaridad y defensa del territorio de Gran Colombia, Perú, México y Centroamérica, firmado en el Congreso de Panamá el 15 de julio de 1826, el cual fue convocado por Simón Bolívar.

² Dagnino Pastore (1964: 95) al recordar que la idea de integración regional latinoamericana "constituyó una alternativa latente a la solución nacionalista vigente, que experimentó diversos grados de actualidad

en 1600 la "integratio" ya era usada para representar la combinación de las partes de un todo. Es decir, la palabra integración es bastante antigua y resulta interesante que, a pesar de ello y de que las ideas de integración regional se remontan a las primeras décadas del siglo pasado, el término integración económica sea tan nuevo, pues se conoce desde hace seis décadas. Aparece por vez primera en un artículo de Wilhelm Röpke, publicado en 1939 bajo el título "Problemas decisivos de la desintegración económica mundial". Posteriormente, en 1942, este mismo autor, en su libro *International Economic Desintegration*, explica que entre 1700 y 1914 las naciones integraron sus economías con la economía mundial, previa integración de sus economías nacionales en el período anterior, dominado por el mercantilismo.

Será en 1949 cuando se vuelva a utilizar el término en cuestión por parte de Paul Hoffmann, director de la Administración para la Cooperación Económica del Gobierno de los Estados Unidos ante la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), quien utilizó reiteradamente la palabra integración en un discurso de ese año (Conesa 1982:3; Cohen 1981: 150), en el que exhortó con carácter de urgencia a los países de Europa Occidental a que emprendieran un proceso más acelerado hacia la integración económica. Hoffmann explicó el significado del término diciendo: "la sustancia de tal integración sería la formación de un solo gran mercado dentro del cual las restricciones cuantitativas a los movimientos de productos, las barreras monetarias a los

desde 1800" dice que "lo que si es novedoso y patrimonio de lo últimos años es la puesta en marcha hacia la realización de la idea y, en especial, la acción desarrollada en el ámbito económico".

flujos de pagos y, eventualmente, todos los aranceles hayan sido permanentemente eliminados" (Cohen 1981: 150)³.

Esta concepción estuvo presente en la redacción de las disposiciones sobre la integración económica incluidas en el GATT. Entonces, siguiendo la premisa adoptada en la postguerra en la que el comercio se guiaría por el principio de *libre comercio*, en el Acuerdo fue plasmada dicha concepción al inscribir como una de sus metas la eliminación del trato discriminatorio, entendido como "cualquier ventaja, favor, privilegio o inmunidad concedido por una Parte Contratante a un producto originario de otro país destinado a él" (*Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio*, citado en Cohen 1981: 150). Nótese que esta prohibición abarcaba a países que se involucraran en pactos de integración económica y por ello fueron exceptuados de la misma, siempre y cuando cumplieran con determinados requisitos. Estos requisitos, expresados en el artículo 24, eran:

- a) *En el caso de las uniones aduaneras, los aranceles y otras regulaciones comerciales impuestas al comercio con terceras partes no deben ser en su totalidad más altas o más restrictivas que la incidencia general de los aranceles y las regulaciones vigentes en los territorios constitutivos de la unión antes del establecimiento de ésta;*
- b) *Para el caso de las zonas de libre comercio, los derechos de aduana y demás regulaciones restrictivas deben ser eliminadas con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales de los productos de los territorios constitutivos;*
- c) *Finalmente, [...] todo acuerdo para alcanzar cualquiera de las dos metas anteriores debe comprender un plan y un programa para su establecimiento dentro de un plazo razonable (Cohen 1981: 150)⁴.*

³ La cita apareció originalmente en *Una Historia del Pensamiento de la Integración Económica* de Fritz Machlup.

⁴ Véase en la nota número 15 las características de estos tipos de integración.

concepto

En cuanto a las definiciones de integración, se observa, siguiendo a Conesa (1982: 3), que a partir de la década de los cincuenta el término se “consagra” y se procede a conceptualizarlo. De esta manera en la literatura clásica acerca de la integración se encuentran numerosos autores que se preocuparon por acercarse teóricamente a la integración económica. Entre ellos, Bela Balassa (1972: 6-7) definió la integración económica como un proceso y como un estado de cosas, en el que las naciones toman medidas tendientes a suprimir la discriminación entre unidades económicas de estados nacionales. Por su parte, Hiroshi Kitamura (1972: 29) apuntó que la integración es un proceso en el que se intenta concebir una estructura institucional con el objeto de optimizar la política económica como un conjunto.

Gonzalo Cevallos (1971: 55) dijo que la integración respondía a la organización óptima de la actividad económica de ciertas naciones en el interior de un mayor espacio. Este autor sugirió que al definir integración debe evitarse darle al proceso un carácter holístico ya que, aunque él estaba consciente de que las transformaciones económicas incidían en el campo político, psicológico y social, consideraba que la integración *per se* no podía ofrecer una solución a todos los problemas. Por consiguiente, admitió preferir definiciones que relacionasen la integración con operaciones económicas.

Al respecto, Ramón Escovar Salom señaló que en el decenio de 1960 se había creado un mito al hacer corresponder el desarrollo social y económico con la integración latinoamericana. Según él, el desarrollo era mucho más que la integración. Esta era uno de los medios del desarrollo, “pero no existe una integración en singular, sino muchas “integraciones” en plural. Esto quiere decir[...] que las fórmulas y los medios de

integración son esencialmente pragmáticos, graduales y no convencionales” (1973: 13-14).

En general, prevalecieron las definiciones de integración como un proceso económico vinculado al desarrollo⁵, obedeciendo probablemente a que el mismo, en el marco de la primigenia propuesta de desarrollo de la CEPAL, fue identificado con crecimiento económico y la integración era percibida como una vía para dicho crecimiento. De esta manera, en palabras de Rosenthal (1989: 17):

La integración cumplía una función en el pensamiento económico que prevalecía en América Latina en los años cincuenta y sesenta. La formación de bloques de mayor capacidad de negociación en el escenario internacional parecía una manera oportuna para corregir, progresivamente, la asimetría de la relación entre los países de la región y aquellos del “centro” industrializados. Más importante aún, la industrialización se concebía como el camino hacia el desarrollo, y para hacerla viable era necesario contar con escalas de producción que muchas veces rebasaban la dimensión de los mercados nacionales.

Así, en la Segunda Sesión Plenaria de la CEPAL, celebrada el 29 de abril de 1959, en Buenos Aires, Prebisch (1959a: 259) expuso las razones de la necesidad de la integración regional argumentando dos cuestiones fundamentales. La primera aludía a que en vista de que no se había podido mantener la tasa de crecimiento de 2,7 por ciento del producto por habitante que existió entre 1945-1955, era imperioso “realizar un esfuerzo muy intenso de tecnificación de la agricultura y avanzar muy resueltamente en el proceso de industrialización”. Advirtió que era imposible alcanzar dicha tasa si la industrialización se continuaba intentándola en los estrechos mercados nacionales y si

⁵ Sin embargo, también surgieron definiciones de integración que destacaban las implicaciones políticas del proceso integracionista, tales como la de Haas y Schmitter que veían a la integración como “el

cada nación pretendía asumir el abastecimiento total de sus requerimientos de bienes agrícolas: "cuanto más quiera avanzarse en esta política [de sustitución de importaciones] tanto más difícil será hacerlo si el proceso sigue cumpliéndose en los veinte compartimientos estancos de los mercados nacionales". Insistió en que la especialización sería el elemento fundamental de "eficiencia y rebaja de costos" tanto para bienes finales, intermedios y agrícolas⁶.

La segunda razón por la cual Prebisch consideraba favorable que se diera el proceso de integración, se refería a la continuación de la vulnerabilidad económica de los países latinoamericanos, la cual se hizo evidente cuando los países de mayor desarrollo intentaron pasar a la segunda fase de la industrialización (producir bienes de capital) ya que se continuó orientando la economía de los países latinoamericanos hacia países industrializados y se dependía de tal forma de las exportaciones de productos primarios que si éstas descendieran "se corre[ría] el riesgo de contraer esa actividad y generar el desempleo. Más aún, [...] se impon[dría] forzosamente acudir al capital extranjero" (1959a: 260).

Fue entonces la CEPAL la que propuso la incorporación del progreso técnico y de los altos índices de productividad de la industria moderna como vía para aumentar rápidamente las producciones nacionales y elevar la eficiencia de la organización económica latinoamericana. La Comisión reclamó expandir el comercio y establecer

proceso mediante el cual los participantes transfieren a un ente más poderoso las lealtades y las atribuciones para regular sus relaciones dentro del espacio o la unidad mayor" (Cohen 1981: 151-152).

⁶ En cuanto a los bienes agrícolas Prebisch (1959a: 260) aclaró que tenían una condición diferente a los otros bienes: "Sería un grave error si países que protegen ciertas ramas de la agricultura las dejaran

gradualmente una estructura diversificada cuya demanda trascendiera los límites nacionales e hiciera posible el acercamiento a los productos de exportación. Visto de esta manera no quedaba, en consecuencia, otro camino que el de establecer un proceso gradual de integración que llevara a la unión económica de los países latinoamericanos. Así, las economías nacionales aprovecharían los recursos y el potencial de la región y podrían organizarse para aumentar su productividad, en función de un mercado que en la década de los sesenta era de 230 millones de habitantes y que se multiplicaba a una de las tasas más altas del mundo (CEPAL 1973: 35-39).

En resumen, "la razón de ser de la integración económica latinoamericana" obedecía a la necesidad de superar las fallas estructurales del comercio exterior latinoamericano, las cuales se generaban por el hecho de que las exportaciones no habían aumentado lo indispensable como para atender las importaciones requeridas por la misma sustitución de importaciones. Por tanto, debía intensificarse el proceso de sustitución de importaciones, pasando a la etapa de "sustituciones difíciles" y aumentando las exportaciones, tradicionales o no, en un mercado más amplio: el mercado latinoamericano (Teubal 1968: 66-68).

Por otra parte, puede agregarse otros dos elementos que forman parte de la visión de la CEPAL sobre el papel de la integración latinoamericana en el desarrollo latinoamericano. Uno se relaciona con la necesidad de combinar el proceso integracionista con la expansión y diversificación del comercio con otras regiones del mundo. Se estimaba que el intercambio extrarregional alcanzaba el 90 % del total, y en

bruscamente expuestas a la competencia de otros países de más bajo costo". Exigía prudencia puesto que

las primeras etapas de la integración era pronosticable que las necesidades de importación de fuera de la región se elevarían cuantiosamente. Al mismo tiempo, como no se promocionaba un espacio económico autárquico, los flujos de comercio extrarregionales propendían a aumentar, "aunque modificando progresivamente su estructura". El otro se relaciona con la necesidad de aumentar el poder de negociación para cambiar aquellos términos desfavorables que marcaba sus relaciones comerciales y financieras con los países del centro. Entonces al integrarse los países podrían hacer un frente común que "pretendía replantear los términos en que se desarrollaba el comercio de productos básicos, abrir el mercado de los países industrializados a las manufacturas producidas en los países en desarrollo y tornar menos gravosas las condiciones de la cooperación técnica y financiera del exterior"⁷ (Da Conceição Tavares y Gomes 1988: 215).

Ahora bien, para Lizano (1975: 308) la integración en los países desarrollados no tiene la misma relevancia que para los países en vías de desarrollo⁸. Para los primeros los efectos esperados se vinculan con la eficiencia con que se usen los factores de la producción, el consumo y los términos de intercambio (denominados efectos estáticos). En cambio, las expectativas de los segundos se relacionan con la manera como la integración afecta las perspectivas de crecimiento económico de los diferentes países (nombrados efectos dinámicos).

el consumo aumentaría en el futuro.

⁷ Las ideas acerca de la necesidad de elevar el poder de negociación de América Latina se vieron plasmadas con la creación de la UNCTAD y formaron parte de los planes del *Grupo de los 77* hasta la década de los ochenta. "Con la hegemonía de los Estados Unidos, el desarrollo de otros bloques regionales, la ampliación de las áreas de libre comercio en Europa y Asia y el retroceso y crisis en los países del llamado Tercer Mundo, la discusión de estas materias tendió a ser suplantada por las

Por tanto, la integración propuesta en los años cincuenta era la vía intermedia que tenían los países en vías de desarrollo para tratar de alcanzar el crecimiento. Es decir, entre la vía autárquica y la vía de crecimiento hacia afuera tomaron elementos de ambos caminos resultando una vía intermedia. De la vía autárquica tomaron la protección de la competencia internacional, al establecer un arancel externo común; y de la vía de crecimiento hacia afuera adoptaron la ampliación del espacio económico en el que productores y consumidores debían considerar la nueva situación y adecuarse a ella (Lizano 1975: 308). De esta forma en Latinoamérica la integración correspondió conceptualmente a la teoría de los bienes públicos o colectivos en la que la principal preferencia compartida fue la industrialización⁹. Por ello se buscó expandir las economías nacionales, "pero manteniendo la discriminación con respecto a otras regiones más avanzadas industrialmente" (Fuentes y Villanueva 1989: 95). Para algunos autores en aras de esta tarea se sacrificó la eficiencia pero ésta era compensada por la estabilidad, por niveles más elevados de desarrollo industrial y tecnológico y por mayor autonomía de decisión para el área, dado el fortalecimiento del poder de conjunto en el panorama internacional (Fuentes y Villanueva 1989: 95-96; Lizano 1975: 309).

iniciativas de los países centrales, impulsadas directamente o a través de instituciones internacionales multilaterales" (Da Conceição Tavares y Gomes 1998: 215).

⁸ Los procesos de integración surgidos en la postguerra no son exclusivos de América Latina sino del llamado Tercer Mundo, especialmente en África (Lizano 1975: 308).

⁹ Kraus cuestionó la idea de que la integración fuese el mecanismo más idóneo para facilitar la industrialización, pues "sí los países en vías de desarrollo establecieran subsidios a la exportación, podrían también desarrollar actividades industriales y lograrlo en forma menos costosa que mediante el proteccionismo regional que implica la integración" (Lizano 1975: 309-310). Sin embargo, en vista de ciertas condiciones particulares de la región Lizano concluye que para lograr la industrialización y aumentar el poder de negociación (objetivos básicos del proceso), la integración es válida (Lizano 1975: 310-311).

B. Los primeros esquemas de integración: ampliación de mercados para los países de la región

La integración de América Latina tuvo factores catalizadores externos e internos. El externo estuvo ligado a la puesta en marcha con éxito de esquemas de: la Comunidad Económica Europea (1957)¹⁰, la Asociación Europea de Libre Comercio (1960)¹¹ y el Consejo de Ayuda Económica Mutua (1949)¹² (Dagnino Pastore 1964: 96). El influjo de éstos en la conformación de los esquemas de integración latinoamericanos consistió en que demostraron que a través de la unión se facilitaba el logro de objetivos comunes. Así, la Comunidad Económica Europea junto con el Plan Marshall fueron pilares fundamentales en la reconstrucción de Europa (Sunkel 1998: 233). Sin embargo, debe aclararse que las motivaciones y condiciones particulares del continente europeo para integrarse fueron diferentes a las de la región. Se trataba de países altamente industrializados que a través de la cooperación internacional se propusieron una expansión mayor y el mejoramiento de las condiciones de la vida social, que se habían deteriorado con la Segunda Guerra Mundial. En cambio, América Latina era una región con un alto ingrediente de producción agrícola que buscaba industrializarse pero que encontraba trabas para lograrlo (Labastida 1965: 74-75). Por ende se pensó que la integración podía ser un ingrediente básico en este proceso.

Imp.
Dij.
= Europa
y A.L.

¹⁰ La Comunidad Económica Europea era una de las tres entidades de la Comunidad Europea. En 1951 había sido firmado el Tratado de París, mediante el cual se formó el primer miembro de dicha Comunidad: La Comunidad Europea del Carbón y el Acero. El otro componente de la Comunidad Europea fue creado conjuntamente con el Mercado Común Europeo o Comunidad Económica Europea mediante el Tratado de Roma en 1957 y se denominó la Comunidad Europea de Energía Atómica (Labastida 1965: 71-72).

¹¹ Entre la Comunidad Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio existen diferencias substanciales, por cuanto para ésta última "la racionalización de la producción y el mejor empleo de los recursos, la estabilidad financiera y el mejoramiento de vida, no suponen la creación de autoridades autónomas, ni tarifas comunes de protección" (Labastida 1965: 73).

El interno (aunque no fue igual para todos los países de la región) se relaciona con la idea, auspiciada por la CEPAL, de que para la región el sector externo era el que impedía el crecimiento económico, ya que se dependía del exterior para satisfacer diversas necesidades y por ello se requerían divisas que podían conseguirse aumentando el valor de sus exportaciones (dada la experiencia negativa del uso de las reservas externas y del endeudamiento externo). Los países latinoamericanos ya habían experimentado la dificultad de aumentar el valor de éstas y ello hizo que aplicaran el modelo de sustitución de importaciones, el cual se encontró con la limitante impuesta fundamentalmente por el reducido tamaño de sus mercados (Dagnino Pastore 1964: 96).

La certidumbre de los beneficios de la integración para Latinoamérica se hicieron explícitos, y se formó un movimiento en favor de ella que fue liderizado por la CEPAL, la cual desde 1951 había expresado interés¹³ por la misma (Dagnino Pastore 1964: 97). Así, en el IV Periodo de Sesiones de la CEPAL los delegados de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica expresaron que deseaban iniciar una serie de trabajos que tuvieran como objetivo “la integración de sus economías y la formación de mercados más amplios mediante el intercambio de productos, la coordinación de sus planes de fomento y la creación de empresas”; de allí surgió, un año después, el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (Labastida 1965: 175).

No obstante, destácase que en el Documento denominado *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas* de 1949, en el que

¹² Esta organización permitió la unión de las naciones de Europa Oriental con la ex Unión Soviética (Labastida 1965 : 74).

Prebisch en el seno de la CEPAL planteó por vez primera su tesis, se puede notar ya inquietud por la integración regional:

La posibilidad de que se llegue a malograr una parte importante del fruto del progreso técnico a causa de un excesivo fraccionamiento de los mercados, es pues, otro de los limitantes del desarrollo industrial de nuestros países. Pero lejos de ser infranqueable, es de aquéllos que una política clarividente de interdependencia económica podría remover con gran beneficio recíproco (Prebisch 1996 [1949]: 184).

La atención de la CEPAL hacia la posibilidad de crear un mercado regional se vio altamente respaldada en 1956, cuando se constituyó el Comité de Comercio que debía considerar la formación de dicho mercado. Este se dedicó a elaborar un informe que destacaba los beneficios de la integración regional (Schmitter y Haas 1964: 119; Cevallos 1971: 35-36). En su primera reunión, en noviembre de 1956, el Comité examinó tres documentos preparados por la CEPAL relativos al intercambio y a los pagos. En uno de esos documentos aparece la tesis de que el mercado regional contribuiría al desarrollo de la industria. Allí, se definió al mercado regional como:

el territorio común que pueden crear los acuerdos celebrados entre más de dos países para las producciones determinadas de las partes contratantes, sin suprimir la posibilidad de adhesión inmediata o ulterior de los otros países de la zona y dejando, en consecuencia, dichos acuerdos abiertos a su decisión (ONU-CEPAL, citado en Cevallos 1971: 35-36).

A pesar de las diversas opiniones acerca de la extensión del mercado regional, el Comité examinó el proyecto en el marco latinoamericano. Al mismo tiempo, recomendó la creación de un grupo de trabajo compuesto por representantes de los Bancos Centrales

¹³ En la primera reunión de la CEPAL, en 1948, se presentó "un vago interés" en una "unión aduanera latinoamericana" (Schmitter y Haas 1964: 119).

a fin de estudiar las posibilidades de establecer un sistema multilateral de pagos. Los trabajos del Comité de Comercio fueron tomados en consideración cuando tuvo lugar la séptima reunión de la CEPAL (1957), así como en la reunión de los Bancos Centrales y en la Conferencia Económica de la Organización de Estados Americanos (OEA). En esta última reunión se tomó la decisión de establecer, gradual y progresivamente en forma multilateral y competitiva, un mercado común latinoamericano (Cevallos 1971: 35-36)

Sin embargo, el FMI objetó fuertemente el proyecto de establecer el sistema multilateral de pagos y por consiguiente el mismo fue dejado de lado. “En suma, la CEPAL jugaba la idea de un enfoque “sectorial” que habría comenzado con una complementación planificada en las industrias de bienes de capital, expandiéndolas más adelante para abarcar otras más. Esta táctica también murió en el proyecto si bien dejó un legado en forma de disposiciones sobre acuerdos de complementación” (Schmitter y Haas 1964: 122).

Entonces, acorde a sus planteamientos, la CEPAL concentró sus esfuerzos en interesar a los gobiernos en sus ideas sobre integración, insistiendo en el lazo “integración-industrialización-nacionalismo continental”. La Comisión insistía, ya desde finales de la década de los cincuenta, en la potencial amenaza que podían constituir los bloques comerciales de otros países. Por ello proponía un crecimiento económico equilibrado, a través de esquemas de integración en el que participaran los Estados del subcontinente (Carbonell y Riquez 1988: 12). Estas recomendaciones se materializaron en principio con la creación del Mercado Común Centroamericano (MCCA) y posteriormente con la de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

En cuanto a la integración de América Central, la contribución de la CEPAL al nacimiento del MCCA se halla en que la Comisión realizó una serie de trabajos concernientes al sistema de intercambios y de cambios recíprocos y creó el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, en 1956. La CEPAL funcionó como Secretaría y Cuerpo Asesor del Comité y los Subcomités que se organizaron (trabajando simultáneamente con la OEA y el BID), los que lograron el establecimiento en 1958 de dos tratados entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. El primero de ellos relativo al régimen de integración industrial de América Central y el segundo, el Tratado Multilateral Centroamericano de Libre Comercio y de Integración Económica. Posteriormente, en diciembre de 1958, en Managua, se celebró un nuevo acuerdo, el Tratado General de Integración Centroamericana que estableció una unión aduanera entre los países de la región, previendo también un banco cuyo fin era financiar los proyectos industriales, según un programa regional de inversiones (Cevallos 1971: 34; Labastida 1965: 1975-1976).

Realmente el papel desempeñado por la Comisión para el surgimiento del MCCA fue modesto si se compara con la actuación de la misma en la creación de la ALALC, la cual fue determinante. Esta, junto a los gobiernos latinoamericanos y a la OEA, realizó un sin número de esfuerzos con el fin de que surgiera ese esquema de integración. Salgado (1979: 89-92) señaló que en alguna medida las tesis que manejó la CEPAL en la promoción del mercado centroamericano difirieron de las tesis que esgrimió para auspiciar el mercado común latinoamericano. En este sentido, resumió las ideas más importantes de la CEPAL en torno a la fórmula que debía tener la integración regional en los siguientes términos:

1. La necesidad de realismo y originalidad en la concepción de la fórmula de integración. Para alcanzar la integración plena era necesario avanzar paulatinamente, ideando parámetros que ofrecieran flexibilidad, dado lo variable de las condiciones de los países que formarían el esquema de integración. Por tanto, la forma para iniciar la integración era a través de una *zona preferencial de comercio* que después evolucionó para aceptar una *zona de libre comercio*.
2. El mercado regional debía abarcar toda América Latina. En consecuencia, debía prever la incorporación de aquellos que no lo hicieran al iniciarse el esquema integracionista.
3. El Acuerdo debía contemplar tratamientos distintos, relacionados con las variables condiciones relativas al nivel de desarrollo de los países que se involucrarían en el esquema.
4. El mecanismo de precios como base del mercado común. La CEPAL desde el inicio se inclinó por el principio de libre competencia en el contexto relacionado con el tratamiento diferencial de acuerdo a las características de las naciones y con las consideraciones respecto a la reciprocidad, para limitar la concentración de beneficios. La aceptación de dicho principio “fue sólo como el complemento de mecanismos correctores, es decir, de una regulación, atribuyendo gran importancia al establecimiento de mecanismos que ayudaran a conseguir cierta equivalencia cuantitativa y también cualitativa (clases de bienes) en las corrientes de comercio” (Salgado 1979: 91).

5. El instrumento para la creación de la industria de la integración eran los arreglos o acuerdos de complementación, que fomentarían nuevas industrias integradas mediante rebajas de gravámenes superiores a las demás.

Estas ideas surgieron y fueron perfeccionándose en los numerosos esfuerzos que realizó la CEPAL para la conformación del mercado latinoamericano, en los que convocó o promovió diversos encuentros de organismos técnicos o políticos: dos reuniones del Comité de Comercio (1956, 1959), dos reuniones del Grupo de Trabajo del Mercado Regional Latinoamericano, tres reuniones de consulta sobre política comercial (1958-1959), diversas reuniones dedicadas a Centroamérica, reuniones del Grupo de Trabajo de los Bancos Centrales y las reuniones gubernamentales decisivas para la suscripción del *Tratado de Montevideo*, que creó la ALALC y el *Tratado General del Istmo Centroamericano*, que creó el MCCA (Salgado 1979: 88).

Es por ello que el grupo de trabajo de alto nivel que se reunió en febrero de 1960 (convocado por la resolución No. 6 del Comité de Comercio de la CEPAL dictada en Panamá, en mayo de 1959), con la finalidad de redactar el anteproyecto de acuerdo para el establecimiento del mercado común, contó con documentos altamente valiosos pues recomendaban pautas para la estructura y funcionamiento de dicho mercado. Estas fueron:

1. Las propuestas que elaboró un grupo de expertos que actuó a título privado, reunido primero en Santiago de Chile en febrero de 1958 y, posteriormente, en México un año después, de donde surgió el documento titulado *Recomendaciones Acerca de la*

Estructura y Normas del Mercado Común Latinoamericano (CEPAL 1959a: 124-127) (para efectos de este trabajo llamado *Recomendaciones de la CEPAL*).

2. El proyecto de zona de libre comercio sugerido por un grupo de consultores de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, reunido en abril de 1959, el cual tendría como núcleo a esos cuatro países y aceptaría la incorporación de otros países latinoamericanos, denominado *Proyecto de Acuerdo de Zona de Libre Comercio en la Parte Meridional de América Latina* (1959: 262-265) (para el presente estudio distinguido como *Proyecto del Sur*).
3. Las discusiones del Comité de Comercio de la CEPAL en su Segundo Período de Sesiones, celebradas en la ciudad de Panamá, en mayo de 1959, de las que resultó el documento *Resoluciones de la CEPAL sobre el Mercado Común Latinoamericano* (CEPAL 1959b: 316-318) (en el análisis *Resoluciones de la CEPAL*).
4. Los tratados de la integración económica centroamericana.
5. Los distintos estudios de la CEPAL sobre aspectos de transporte, arancelarios, de pagos, de inversiones, de posibilidades de intercambio, de productos agropecuarios y otros, y “en particular un trabajo de extraordinario interés en que se presentan algunas proyecciones provisionales del conjunto de la economía latinoamericana para el año de 1975” (Urquidí 1959: 307-308)¹⁴.

Debe resaltarse que, aunque se prefirió el *Proyecto del Sur*, esto no resta importancia a la actuación de la CEPAL como promotora del esquema de integración

regional, puesto que en la reunión de Santiago de Chile donde se analizó dicho Proyecto además de expertos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay participaron miembros de la Secretaría de la CEPAL e incluso en el Proyecto se declaró que “este Comité [el que se formaría mientras se ratificaba el Acuerdo, de carácter provisional] actuará en estrecho contacto con la Comisión Económica para América Latina, utilizando su asesoramiento técnico” (“Proyecto de Acuerdo de Zona de Libre Comercio de la Parte Meridional de América Latina” 1959: 265).

Ahora bien, si se comparan las *Recomendaciones de la CEPAL* (CEPAL 1959a: 124-127) y el *Proyecto del Sur* (1959: 262-265) se encuentran las siguientes coincidencias:

- ◆ Ambos tomaron como forma jurídica la zona de libre comercio¹⁵. Prebisch justificó esta recomendación diciendo que aspirar a que los países unificaran sus tarifas hacia el resto del mundo era una ambición demasiado ilusa o “prácticamente irrealizable”. No obstante, en las *Recomendaciones de la CEPAL* se previó que en la segunda fase se llegaría a una Unión Aduanera. Por tanto ésta debía darse de manera gradual (Prebisch 1959a: 260-261).

¹⁴ Obviamente también este grupo de trabajo debía revisar diversos antecedentes, tales como el estatuto del Mercado Común Europeo (Urquidí 1959: 308).

¹⁵ La teoría de la integración económica se encargó de realizar una clasificación de las diversas formas de integración, de acuerdo al grado de integración que la misma presenta. Fundamentalmente, se postularon cinco tipos: 1) Area o Zona de libre comercio: se procede a abolir los aranceles y las restricciones cuantitativas entre los países participantes de la unión, pero mantienen sus propios aranceles en relación a los no miembros. 2) Unión aduanera: se suprime la discriminación del movimiento de mercancías dentro de la unión y, además, se establece aranceles comunes frente a los países no miembros. 3) Mercado común: se suprimen las restricciones al comercio y al movimiento de los factores. 4) Unión económica: se abolen las restricciones al movimiento de las mercancías y los factores, acompañados por ejecución de políticas armónicas en materia de política económica, monetaria, fiscal, social y anticíclica. 5) Integración económica total: se establece una autoridad supranacional que obliga a los países

- ◆ Fueron realizados pensando en incorporar a los países de América Latina que así lo desearan y aunque el *Proyecto del Sur* se elaboró para reemplazar varios de los convenios bilaterales existentes entre Argentina Brasil, Chile y Uruguay, manifestó su deseo de integrar al Acuerdo al mayor número posibles de países de la región, tal como estaba previsto en las *Recomendaciones de la CEPAL*.

 - ◆ El plazo para alcanzar las metas propuestas fue de diez años en los dos planes. En el caso de las *Recomendaciones de la CEPAL*, aconsejó dos etapas. La primera duraría el tiempo señalado. Al respecto, Prebisch dijo que al colocar éste lapso para alcanzar los objetivos de la primera etapa, en la que se reducirían los aranceles y se eliminarían las restricciones no arancelarias, se actuó con “gran prudencia” puesto que, en vez de proponer la eliminación total de derechos, tal como se hizo en Europa, se propuso una zona preferencial. En cuanto a la segunda etapa, Prebisch resaltó que no se hicieran recomendaciones sino que se exhortara a los participantes en el esquema de integración a reunirse para determinar las líneas a seguir. Entonces, según Prebisch, también aquí se actuó con gran prudencia, ya que en vista de la inexperiencia latinoamericana en esta materia era mejor esperar el periodo previsto para determinar que se haría luego (Prebisch 1959b: 510). En contraste, en el *Proyecto de Sur*, aunque se señaló que el Acuerdo tendría una duración ilimitada, no se habló de una segunda etapa.

 - ◆ El uno y el otro establecieron que todas las rebajas de derechos aduaneros o de otro tipo que diera un miembro del Acuerdo a otro país también miembro o ajeno al
-
- miembros a seguir sus decisiones en cuanto a política económica, monetaria, fiscal, social y anticíclica

mismo, se aplicarían a los demás asociados, aunque aceptaron excepciones a esta regla. Las *Recomendaciones de la CEPAL* lo llamó “tratamiento de más favor” y exceptuó a: las rebajas dadas a los países de desarrollo incipiente, las concesiones preferenciales existentes que requerían una eliminación gradual, los países centroamericanos, los arreglos de complementación y especialización de las industrias y convenios que ordenaran acuerdos comerciales o económicos no contemplados en ese Plan (entre ellos los relativos al comercio fronterizo o a aprovechamiento de los recursos naturales de zonas nacionales adyacentes). El *Proyecto del Sur* lo denominó “cláusula de la nación más favorecida” y recomendó realizar excepciones relativas a: convenios que fortalecieran el comercio fronterizo y acuerdos de complementación industrial.

- ◆ Ni en uno ni en otro Acuerdo se podrían elevar los derechos, gravámenes y otras restricciones que estuvieran vigentes al momento de adherirse al Pacto, ni tampoco los que se acordaran posteriormente.
- ◆ En ambos proyectos las naciones participantes coordinarían la materia aduanera y estadística, adoptando “una nomenclatura arancelaria uniforme, así como definiciones, procedimientos y reglamentaciones aduaneras comunes, y coordinarán sus estadísticas nacionales”, teniendo en cuenta las necesidades de diversa índole que surgieran de la aplicación de los Acuerdos y del funcionamiento del mercado común.
- ◆ Los dos recomendaron “cláusulas de salvaguarda” o medidas para corregir el desequilibrio de la balanza de pagos. Si mejoraba la balanza por la práctica de

(Balassa 1972: 7-8).

reducciones, deberían acelerarse las mismas pero si caía en déficit o aumentaba un déficit existente podrían aminorar las reducciones. De la misma forma, si la participación en el acuerdo amenazaba seriamente algún sector importante de la actividad económica nacional o fuese causal de desempleo o afectase el ritmo de desarrollo, la nación afectada podría establecer políticas especiales (tales como la señalada por las *Recomendaciones de la CEPAL*, que permitía suspender temporalmente la aplicación de concesiones) para proteger sus respectivos intereses nacionales. En este caso el *Proyecto del Sur* fue más amplio y señaló que:

Las Partes Contratantes podrán, con carácter de excepción, otorgar a una Parte Contratante la facultad de imponer restricciones cuantitativas u otras medidas de efecto equivalente: a) respecto de importaciones de productos que se destinen a complementar producciones internas básicas que tengan gravitación importante en la economía nacional o que sean objeto de programas especiales de estímulo gubernamental, siempre que esas reducciones no signifiquen una reducción de la capacidad efectiva del consumo en el país importador, y b) respecto de las exportaciones cuando sea indispensable para asegurar el abastecimiento nacional de determinados productos, o cuando lo justifiquen razones de balance de pago ("Proyecto de Acuerdo de Zona de Libre Comercio en la Parte Meridional de América Latina" 1959: 264).

- ◆ Ambos Acuerdos serían gerenciados por un Comité. Para las *Recomendaciones de la CEPAL* se llamaría el "Comité de Política Comercial y Pagos"¹⁶ y para el *Proyecto del Sur* "Comité de Comercio y Pagos". En este todos los países miembros tendrían sus representantes, pero el *Proyecto del Sur* especificó que los representantes en el Acuerdo serían sus Ministros de Relaciones Exteriores. Además determinó que cada país tendría un representante permanente y los asesores que deseara, que se

¹⁶ La CEPAL atribuyó al Comité mayor relevancia que la que estaban dispuestos aceptar los respectivos gobiernos de las naciones involucradas. Ello porque preveía que se presentarían graves dificultades que únicamente un órgano superior de gobierno podría resolver (Saigado 1979: 92).

designaría un Secretario Ejecutivo para el Comité, que crearía su Reglamento y crearía su propia Secretaría y finalmente especificó las funciones del Comité.

- ♦ Los dos planes consideraron “tratamiento especial o diferencial para los países de menor desarrollo relativo”. Para ello las *Recomendaciones de la CEPAL* los clasificaron según su respectivo nivel de sustitución de importaciones y de acuerdo a la potencialidad de sus ventas al exterior. Este tratamiento diferencial consistiría en que los derechos para los productos de desarrollo incipiente serían “moderadamente superiores” a los de los demás integrantes del esquema y en que los otros países les otorgarían concesiones especiales, que estos corresponderían importándoles bienes de capital u otros de los incluidos en la categoría II¹⁷ o la importación de bienes de consumo corriente, reduciendo los derechos o elevando los mismos hacia las otras naciones del mundo. Para *el Proyecto del Sur* el tratamiento diferencial radicaba en que los eximiría temporalmente “de determinadas obligaciones en materia de reciprocidad de concesiones y de gradualidad en la reducción en la eliminación de gravámenes y otras restricciones”. En relación a esta materia, la CEPAL fue enfático en que no se debía reproducir el esquema que había prevalecido en el comercio internacional. Los países de mayor desarrollo debían permitir la entrada de manufacturas de los países de menor desarrollo, a los que los primeros prestarían además asistencia técnica y financiera (Prebisch 1959a: 261).

¹⁷ Véase página 127.

- ◆ Con respecto a las áreas comerciales o económicas que no fueron consideradas en los Proyectos, uno y otro establecieron que los países miembros podrían concretar acuerdos en esas materias.
- ◆ En cuanto al régimen de pagos, preveían la adopción de acuerdos multilaterales de pagos en función de facilitar las negociaciones. Las *Recomendaciones de la CEPAL* especificaron que estos acuerdos involucrarían la apertura de créditos atractivos para estimular el crecimiento dentro del mercado común.
- ◆ En ambos proyectos se exhortaba a los países contratantes a equiparar los derechos aduaneros para las importaciones desde terceros países y a coordinar su política comercial con relación a estos.
- ◆ Los dos especificaron que si un país decidía incorporarse al esquema de integración posterior a la fecha del acuerdo se le aplicarían las mismas obligaciones que las asignadas a los participantes originales. Las *Recomendaciones de la CEPAL* apuntaron que esto sería así para quienes se inscribieran dentro del primer año de funcionamiento del Acuerdo y para quienes lo hicieran en fecha posterior podría discutirse la posibilidad de que el plazo de diez años empezara a regir al momento de adherirse al Acuerdo, “tanto por lo que se refiere a las rebajas que deberá efectuar como a las que a su favor harán los demás miembros” (CEPAL 1959a: 126). El *Proyecto del Sur* señaló que se podría establecer mecanismos para que en los años restantes al plazo de diez años se pudiera disgregar parte de los porcentajes acumulados en los años anteriores.

- ◆ Ambos previeron el establecimiento de acuerdos de complementación y especialización industrial.
- ◆ Las propuestas invitaron a establecer normas para determinar el origen de las mercancías.
- ◆ Las *Recomendaciones de la CEPAL* y el *Proyecto del Sur* insistieron en que los países involucrados deberían tener la oportunidad de aumentar sus exportaciones, pero ello correspondiéndose con la reducción que hicieran de sus “derechos, gravámenes y otras restricciones”, con el objeto de que así como recibían beneficios por su participación en el acuerdo los demás países también los obtuvieran.

En relación a este último punto destaca que para la CEPAL el principio esencial para lograr el intercambio comercial dentro del mercado común era el de la *reciprocidad*, en el que los países de la región adquirirían en las naciones integradas los productos que antes importaban del resto del mundo, pero pagándolos con un incremento de sus exportaciones. Por consiguiente, se proponía la especialización en ciertas industrias sustitutivas, dependiendo de los recursos naturales, aptitudes de los ciudadanos y tamaño del mercado, lo cual resultaba altamente ventajoso pues permitía exportar bienes en la propia región y evitaba tener que sustituirlos en los estrechos mercados nacionales (Fuentes y Villanueva 1989: 98).

En este sentido la CEPAL planteó el principio de reciprocidad en los siguientes términos:

ningún país, grande o pequeño, podrá pretender a raíz del mercado común, mantener persistentemente una cuantía de exportaciones superior a las importaciones procedentes de los otros países del mercado común [...] Si algún país tiende persistentemente a exportar más de lo que importa, su obligación de acuerdo con el pacto será de acelerar la reducción de derechos arancelarios y de restricciones o cuotas, a fin de que el resto de los países puedan corregir su situación deficitaria. No se concibe, por lo tanto, la perpetuación de un movimiento de esa naturaleza y no se concibe que un país relativamente pequeño, aparte de otras consideraciones, pueda invadir el mercado de los grandes, porque para invadir esos mercados, va a tener que comprar y su capacidad de compra es necesariamente limitada. Se concibe que adquiera importaciones en la misma medida en que vende cuantiosas exportaciones a los otros países, pero sería sacrificando una serie de actividades internas, lo cual no le convendrá (Prebisch 1959b:511-512).

Por último, en lo que especialmente difieren los acuerdos es en el “programa de liberación” o de apertura de mercados de la zona. *Las Recomendaciones de la CEPAL* plantearon que en un período de diez años (el mismo tiempo que estimó el *Proyecto del Sur* para alcanzar sus objetivos) se reduciría anualmente un porcentaje uniforme de cada gravamen o tasa de importación. Estimaron que al cumplir los cinco años se habrían eliminado todas las restricciones cuantitativas o se las habría convertido en gravámenes potencialmente eliminables. En el primer año “se aplicar[ría] una reducción porcentual uniforme a cada uno de los derechos aduaneros y una reducción equivalente de las otras restricciones” (1959a: 125). El programa consistiría en que:

- a) Se eliminarían los derechos aduaneros en la primera etapa de diez años de los bienes primarios¹⁸ (clasificados dentro de la denominada categoría I).

¹⁸ Dentro de los bienes primarios se exceptuarían de eliminar los derechos aduaneros y de otros gravámenes de efecto equivalente, “en especial respecto a productos agrícolas, para no afectar ciertas ramas de la producción mientras no sea posible aprovechar más económicamente los factores productivos correspondientes” (1959a: 125).

- b) Los bienes de capital, automóviles, demás bienes duraderos, artículos intermedios y demás bienes que tuvieran una alta demanda o que pudiera substituirse su importación (correspondientes a la categoría II), se reducirían o eliminarían sus derechos aduaneros hasta llegar al “promedio más bajo posible”.
- c) En los bienes manufacturados de consumo corriente cuya demanda tuviera la tendencia a crecer en forma lenta y el margen de sustitución de importaciones se hubiera acabado o aminorado considerablemente (es decir, los de la categoría III), “salvo dicho margen de sustitución de importaciones para los países de desarrollo incipiente”, la reducción de los derechos aduaneros se realizaría de forma moderada para evitar dificultades a las industrias.

En cambio, el *Proyecto del Sur* recomendó para las eliminaciones de gravámenes y otras restricciones que obstaculizaran el intercambio, negociaciones sucesivas que se realizarían anualmente y de las que resultarían “listas individuales” de reducciones, que cada país otorgaría a los demás miembros, en las que se abarcaría el mayor número posible de los bienes intercambiados entre los miembros del Acuerdo y se le sumaría nuevos productos “para promover la diversificación y expansión del comercio recíproco”. Entonces se reduciría “anualmente para las importaciones originarias de las demás Partes Contratantes, por lo menos en un ocho (8) por ciento acumulativo la media ponderada de los gravámenes vigentes para terceros países en la fecha en que el Acuerdo se ponga en vigor”.

Los productos que todos los países contratantes hubiesen introducido en sus respectivas listas pasarían a constituir la “lista básica”, que iría aumentando en un 25 %

cada trienio. El porcentaje se calcularía tomando “la media anual del valor del intercambio en el trienio precedente al año en que se realiza[ría] la negociación” (“Proyecto de Acuerdo de Zona de Libre Comercio en la Parte Meridional de América Latina” 1959: 263).

Por otras parte, las *Recomendaciones de la CEPAL* incluyeron que a) se estudiaría la posibilidad de reducir los derechos aduaneros elevados. A tales efectos recomendaron “una reducción porcentual periódica obligatoria de los derechos aduaneros cuya incidencia sobre el valor de los respectivos productos exceda de cierto porcentaje” (CEPAL 1959a: 127); y b) las fuerzas económicas participarían en la organización y funcionamiento del mercado, solicitando su cooperación en la preparación de las políticas requeridas.

En contraste, el *Proyecto del Sur* propuso que a) podría requerirse la colaboración de organismos nacionales e internacionales; b) debería buscarse mecanismos para combatir el contrabando, así como la sobre y subfacturación de los bienes a intercambiar; y c) ninguna acción concerniente al proceso de integración estaría en contra de la protección de la moral pública, la aplicación de leyes y reglamentos de seguridad, el control de compra y venta para la protección militar, el cuidado de la salud pública y de la vida humana, animal o vegetal, la importación del oro y la plata, la protección del patrimonio nacional de valor histórico, artístico o arqueológico y la compra y uso de materiales nucleares, radioactivos o cualesquiera que conduzca al desarrollo o aprovechamiento de la energía nuclear.

Destaca que, aunque la CEPAL insistía en que la integración regional constituía la única solución eficaz para crear un nuevo impulso y otra estructura nacional de crecimiento más flexible y productiva, señaló que no podía interpretarse esta tesis como la expresión de una política alternativa a la de “desarrollo hacia adentro” o de una política suficiente por sí misma. Era imposible realizar el proceso de integración si no se ejecutaban, a la vez, programas nacionales de desarrollo y no se contaba con buenos niveles de comercio con otras regiones y una adecuada cooperación técnica y financiera del exterior (CEPAL 1973: 165-170).

También cabe mencionar que, según Fuentes y Villanueva (1989: 100), contrariamente a lo que se cree la CEPAL planteó que la iniciativa privada debía tener un rol central en la integración. Esta se encargaría de decidir “en última instancia” que industrias establecer, en qué país y con qué grado de especialización. Al respecto, Prebisch señaló que en las *Recomendaciones de la CEPAL* quedó claramente establecido que, aunque los gobiernos serían los que “trazarían el marco adecuado para el Mercado Común, la iniciativa privada sería la que la llevaría a la práctica” (Prebisch 1959b: 509).

La razón por la cual se privilegiaba al mercado ampliado como receptor de las exportaciones no tradicionales era porque para éstos era difícil competir en el mercado internacional, ya que los mismos bienes elaborados en el exterior poseían una capacidad técnica mayor y eran producidos por compañías con grandes recursos. En este sentido, el establecimiento de una tarifa aduanera para proteger los productos regionales de la competencia internacional era “una parte integral de la política de integración económica

y encontraba su fundamento teórico en la “doctrina de las industrias incipientes”, la cual señalaba:

la protección de las industrias nacientes es necesaria para neutralizar las diferencias entre los 'costos privados' y los 'costos sociales', esto es, como compensación del hecho de que en un país menos desarrollado los costos marginales de producción que ha de sufragar el empresario son más altos en relación a los costos sociales marginales, que en el caso de un país más desarrollado (Kaldor citado en Teubal 1968: 70).

Por otra parte, a largo plazo se justificaba la protección pues se reducirían los costos de producción y, como consecuencia, no sería necesaria la misma:

Así, entonces, dicho mercado ofrecería la oportunidad de negociar la disminución recíproca de tarifas entre los países de América Latina y el resto del mundo, con efectos favorables para la expansión del comercio internacional. Estas negociaciones para desarrollar gradualmente una corriente de exportaciones industriales al resto del mundo, podrían constituirse en uno de los objetivos de la política comercial latinoamericana (Fuentes y Villanueva 1989: 100-101).

Finalmente, al crearse el primer esquema de integración que contemplaba la adhesión de los países de América Latina se tomaron en cuenta las *Recomendaciones de la CEPAL, el Proyecto del Sur* y las *Resoluciones de la CEPAL*, en las que se sentaron las bases de lo que debería prever la constitución del mercado común latinoamericano (Urquidí 1959: 307-308). Estas fueron:

1. *Estar integrado por todos los países latinoamericanos que decidan participar en su formación;*
2. *Permanecer abierto a la participación de los demás países latinoamericanos;*
3. *Basarse en condiciones competitivas y abarcar el mayor número posible de productos;*
4. *Tomar en consideración las desigualdades existentes entre los países latinoamericanos, en lo que concierne a su diferente grado de desarrollo económico;*

5. *Caracterizarse por la progresiva uniformidad de los regímenes arancelarios y de otros instrumentos de política comercial de los países latinoamericanos, en sus relaciones con otras áreas, teniendo en cuenta los compromisos internacionales;*
6. *Contar para su realización, con la más amplia colaboración de la iniciativa privada;*
7. *Promover una creciente especialización de las actividades económicas con vistas a la mejor utilización de los factores de producción disponibles en el área, y*
8. *Contribuir a la expansión y diversificación del intercambio comercial entre los países latinoamericanos y entre éstos y el resto del mundo (CEPAL 1959b: 316).*

En febrero de 1960 se estudiaron todos los documentos que se habían realizado con la finalidad de apoyar la creación del mercado común. Así, se firmó el 18 de ese mismo mes el acuerdo definitivo que creó la ALALC, expresado en el documento *Tratado que Establece una Zona de Libre Comercio e Instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio* (1960: 63-69), mejor conocido como *Tratado de Montevideo*. Previamente, se habían efectuado dos reuniones. Una en julio de 1959, celebrada en Lima, donde Bolivia, Perú y Paraguay aceptaron la invitación que les hicieran Argentina, Brasil, Chile y Uruguay para discutir su Proyecto. La otra en septiembre de ese mismo año, efectuada en Montevideo, con la participaron de todos los países mencionados y México, en calidad de observador. En ésta casi se logra firmar el tratado pero “uno de los promotores de la zona manifestó claramente que no estaba dispuesto a suscribir el acuerdo sin negociaciones adicionales” (“La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio” 1960: 55).

El *Tratado de Montevideo* lo firmaron los países que estuvieron involucrados en el proceso, con la excepción de Bolivia que, aunque había tomado parte en las negociaciones previas, no lo firmó. En cambio, como la unión al grupo de firmantes del

documento había quedado abierta para todos los países de la región, primero, Colombia y luego Ecuador suscribieron dicho instrumento. Por último, después de prolongados estudios, Venezuela y Bolivia, que no dejaron de seguir con interés la marcha de la Asociación, se adhirió a la ALALC el 31 de mayo de 1966 y el 17 de febrero de 1967, respectivamente. De esta forma, la Asociación finalmente agrupaba a todos los países sudamericanos y a México (Cevallos 1971: 34-38; Dagnino Pastore 1964: 97; "La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio" 1960: 55).

En líneas generales *se adoptó la estructura y las normas promovidas por el Proyecto del Sur*. De esta forma en un plazo de doce años, lo cual constituye una variante tanto de las *Recomendaciones de la CEPAL* como del *Proyecto del Sur*, se eliminarían las restricciones "para lo esencial de su comercio recíproco" (concepto éste que fue incorporado siguiendo lo establecido en el artículo 24 del GATT), a través de la fórmula del *Proyecto del Sur* en la que se negociarían las listas de los productos a incorporar en el régimen. Así, el porcentaje que debían incluir las Partes Contratantes en las listas, la fórmula para calcularlo y los términos fueron los mismos que indicaba el *Proyecto del Sur*. No obstante, hubo una variante de fondo en la que las listas individuales pasaron a llamarse listas nacionales y la lista básica pasó a ser lista común¹⁹. De esta forma quedó

¹⁹ En relación a las llamadas listas nacionales en el "Protocolo sobre normas y procedimientos para las negociaciones", del mismo *Tratado de Montevideo* se explica detalladamente como se calcularía la media ponderada, lo cual no se había especificado en el *Proyecto del Sur*. De esta forma "se entenderá que de las negociaciones para la formación de las Listas Nacionales deberá resultar, entre la media ponderada de los gravámenes vigentes para terceros países y la que regirá para las importaciones provenientes de la Zona, una diferencia no inferior al producto del ocho por ciento (8 %) de la media ponderada de los gravámenes vigentes para terceros países por el número de años de vigencia del Tratado [...] Cada una de las medias ponderadas se calculará dividiendo el monto total de importe de los gravámenes que corresponde a la importación del conjunto de los artículos considerados, por el valor total de la importación de ese conjunto [...] Este cálculo dará para cada media ponderada una expresión en porcentaje (o "ad valorem"). La comparación de ambas es la que deberá arrojar una diferencia no inferior al producto que resulte de multiplicar el factor 0,08 (o sea ocho por ciento) por el número de años

fuera la propuesta de la CEPAL de ajustar los ritmos de liberación de acuerdo al tipo de bienes implicados o al nivel de desarrollo de los países miembros.

Resalta que diversos autores expresaron incomodidad por haberse seleccionado dicho programa de liberación. Por ejemplo para Schmitter y Haas (1964: 113-114) era mejor el plan de la CEPAL que contenía reglamentos y mecanismos semejantes a los preceptos contenidos en el Convenio de Estocolmo, mediante el cual surgió la Asociación Europea de Libre Comercio. Pero los países del Cono Sur²⁰ impusieron un esquema que “incorporaba menos compromisos de reducción automática de barreras comerciales y dependía de negociaciones continuas”. Atribuyeron esta imposición a la crisis de pagos que confrontaban los mismos y que ponía en peligro los canales de comercio establecidos entre ellos. Por consiguiente, los países del Sur intentaron solucionar su problema con “un cuerpo mínimo de obligaciones e instituciones integradoras”, a pesar de que el esquema no los involucraba exclusivamente a ellos. Para estos autores aunque el programa de liberación de la CEPAL “era complejo y estaba lleno de cláusulas de escapatoria”, mostraba:

‘principios de acción claramente definidos’ y habría proporcionado un alto grado de automaticidad y compromiso en pro de la liberación del comercio intrarregional y sucumbió frente a un proyecto mucho menos ambicioso, ‘subregional’, que constituyó la propuesta final de la CEPAL, adoptada por deferencia hacia la inexorable posición minimista de los países del Cono Sur (1964:114).

transcurridos” (“Tratado que Establece una Zona de Libre Comercio e Instituye La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio” 1960: 68).

²⁰ Como economistas y funcionarios mexicanos participaron en los dos grupos de trabajo de la CEPAL (1958-1959), al conformarse la ALALC siguiendo las disposiciones de los países del Cono Sur, México no estuvo de acuerdo. Sin embargo, se alió al proceso siendo “un caso de operación del concepto de “equivalencia funcional” de Malinowski y Merton, que estipula la intercambiabilidad de estructuras, cuando fracasa alguna de ellas” (Schmitter y Haas 1964: 169).

Al respecto, Salgado (1979: 93) opinó que el *Proyecto del Sur* se separó del “enfoque gradual, flexible y de generalidad” expuesto por la CEPAL y recomendó una receta más exigente y más ajustada a la ortodoxia de la integración clásica. Así quedó plasmado en el *Tratado de Montevideo* en el que el programa de liberación “tendió a encuadrarse más nítidamente en un esquema formal definido sobre todo por las excepciones que admite el GATT en su artículo 24. El sistema ganó precisión operativa, pero perdió amplitud y flexibilidad” (Salgado 1979: 95).

Por otra parte, en el *Tratado de Montevideo* se tomó del *Proyecto del Sur* todas aquellas recomendaciones que habían sido exclusivamente contempladas por él, ya nombradas. No así con relación a la importante medida expuesta únicamente en las *Recomendaciones de la CEPAL*, en favor de vincular a las fuerzas económicas en la organización y funcionamiento del mercado.

En cuanto a la recepción de las ideas conjuntas que promovieron tanto la CEPAL como el *Proyecto del Sur* se encuentra que se aceptó como forma jurídica la zona de libre comercio. Recuérdese que tanto las *Recomendaciones de la CEPAL* como el *Proyecto del Sur* declararon que este sería el medio, pero Salgado haciendo una interesante revisión de las ideas de la CEPAL, advirtió como en la primera reunión del Grupo de Trabajo de Mercado Regional Latinoamericano, realizada en Santiago de Chile, en febrero de 1958, se propuso como fórmula para la integración la “zona preferencial de comercio” (en la que se buscaba que en diez años se realizara “una reducción apreciable del nivel medio de los derechos arancelarios, con la eliminación de muchos de ellos, así como la supresión de todas las restricciones arancelarias gracias a un régimen adecuado

de créditos y de pagos” (Salgado 1979: 89). Esta tesis todavía se promocionaba en la segunda reunión, efectuada en México en febrero de 1959, en la que se enunció a la zona preferencial como uno de las fórmulas para cumplir con los objetivos propuestos en las *Recomendaciones de la CEPAL* (1959a). No obstante ya en esa reunión los países mayores de la zona manifestaron su deseo de que la fórmula de integración fuese más exigente, es decir que se creara una zona de libre comercio (acorde con la definición de las excepciones planteadas en el GATT) y ello quedó también expresado en el documento citado. El cambio de zona preferencial a zona de libre comercio fue producto tanto del sistema normativo del GATT como de la posición de Estados Unidos, el cual recomendó no separarse de este sistema (Laredo 1991: 7; Salgado 1979: 93-94).

De otro lado, las Partes Contratantes aceptaron las cláusulas que igualmente aparecieron en las *Recomendaciones de la CEPAL* y en *Proyecto del Sur* respecto a: permitir la adhesión después de firmado el Tratado de los países de América Latina que así lo solicitasen, delegando en la llamada “Conferencia” las negociaciones para el programa de liberación que deberían cumplir y la extensión de “cualquier ventaja, favor, franquicia, inmunidad o privilegio” que otorgará un país a otro país, fuese miembro o no del Pacto. El título dado a esto fue “Tratamiento de la nación más favorecida” y excluyó de su cumplimiento solamente a pactos previos o posteriores al Tratado que fortalecieran el comercio fronterizo, excepción expresada en el *Proyecto del Sur*²¹.

²¹ Salgado (1979: 95) criticó duramente que no incluyeran dentro de las excepciones del “Tratamiento de la nación más favorecida” a los países centroamericanos, considerada en las *Recomendaciones de la CEPAL*. Dijo que “al eliminarse la excepción para la integración centroamericana se sancionó el carácter restringido del mercado regional, cuyos primeros síntomas se advierten en el Proyecto de Acuerdo de Zona de Libre Comercio de los Países del Sur” (1979: 95). En este sentido, Salgado señaló que hubo una reducción del alcance de la fórmula puesto que el *Proyecto del Sur*, aunque se declaraba que estaba

También acogieron los lineamientos correspondientes a: la negativa de permitir restricciones no menos favorables a las que existiesen antes del acuerdo; la obligación de incorporar el mayor número de productos que se comerciaban antes del tratado, así como la de negociar la eliminación de restricciones a nuevos productos; la necesidad de armonizar la materia aduanera y estadística; la existencia de cláusulas de escape o de salvaguardia para corregir desequilibrios de la balanza de pagos o cuando fuese amenazada actividades importantes para la economía nacional, la realización de acuerdos de especialización y complementación industrial, que resultarían de la reciprocidad de concesiones, pudiendo corregir los problemas que surgieran a raíz de concesiones otorgadas. Destaca que el principio de reciprocidad que alentaron ambas propuestas también se incorporó. Ello constituye uno de los logros más importantes de la CEPAL puesto que fue una de sus mayores preocupaciones desde que inició su campaña en favor de la integración regional.

Asimismo, aceptó tomar medidas para los países de menor desarrollo económico relativo (pero no siguieron la clasificación que se hiciera de estos países en las *Recomendaciones de la CEPAL*); se equipararon los derechos aduaneros para las importaciones desde terceros países, se coordinaron sus relaciones comerciales con los mismos y se establecieron normas para determinar el origen de las mercancías.

En relación al órgano rector de la Asociación, en el *Tratado de Montevideo* hubo ciertas modificaciones en relación a lo propuesto por las *Recomendaciones de la CEPAL* y el *Proyecto del Sur*. Se incluyó a la "Conferencia", que fue catalogada como el órgano

abierto a todos los países de América Latina, en rigor "constituía una manifestación de un interés de

máximo donde estarían representados (por delegaciones debidamente acreditadas) las Partes Contratantes y que actuaría en aquellas decisiones que exigieran una resolución conjunta. De todas formas se aceptó la figura del Comité, pero con funciones más restringidas, dado que existía la Conferencia. Fundamentalmente, el Comité era el encargado de velar por el cumplimiento de los distintos compromisos, tenía carácter permanente, estaba constituido por un Representante y su respectivo suplente de cada país miembro y tendría una Secretaría Ejecutiva, tal como lo había propuesto el *Proyecto del Sur*.

También, en el *Tratado de Montevideo* se incluyeron disposiciones en torno a los tributos, señalándose que para bienes de otro país que fueran similares no podría dársele tratamiento distinto al dado nacionalmente y hubo disposiciones especiales sobre agricultura, previendo no perjudicar a este sector en ninguna de las Partes Contratantes. También se agregaron disposiciones generales en relación al intercambio de información y se declaró que darían tratamiento especial a favor de Bolivia y Paraguay, por ser naciones que encuadraban entre los países considerados de menor desarrollo relativo. Finalmente, del Tratado quedó excluida la consideración de que lo que no hubiese sido contemplado en el Acuerdo quedaba sujeto al arbitrio de los países contratantes y la de que debían realizarse acuerdos multilaterales de pagos, las cuales habían sido expuestas tanto por las *Recomendaciones de la CEPAL* como por el *Proyecto del Sur*.

Debe destacarse que no es objetivo de este trabajo evaluar la evolución de la ALALC. Tampoco se estudiarán los demás procesos de integración que se formaron bajo

vinculación restringido a una parte del continente" (Salgado 1979: 96).

la propuesta integracionista que podría denominarse cepalina, en vista de los esfuerzos realizados por la CEPAL en la constitución del primer esquema de integración regional, y sobretodo por la difusión de su tesis de ampliar mercados para fortalecer el modelo de desarrollo vigente en esos años, es decir, el de sustitución de importaciones. Valga decir que como la ALALC no cumplió con las expectativas creadas surgió el segundo esquema constituido en América Latina siguiendo las pautas de la CEPAL, en el año de 1969, conocido como el Grupo Andino, el cual fue una reacción contra la generalidad propuesta por la ALALC que unía economías de diverso tamaño y desarrollo sin la requerida reciprocidad.

De la misma forma, como resultado de una revisión de la situación de la ALALC, en la que los países miembros tenían un sentimiento generalizado de malestar por el incumplimiento de los objetivos propuestos, se creó el 12 de agosto de 1980, a través del *Tratado de Montevideo*, el tercer esquema de integración regional que siguió la propuesta integracionista cepalina: la *Asociación Latinoamericana de Integración* (ALADI). Este nuevo pacto lo suscribieron Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Resalta que el pacto rescató las primeras ideas cepalinas: aceptó el tratamiento diferencial de acuerdo a las características económico-estructurales, es decir entre sus miembros había países de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay), países de desarrollo intermedio (Colombia, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela) y otros países miembros (Argentina, Brasil y México); y creó un área o zona de preferencias económicas en la que se tomarían acciones bilaterales de cooperación y acuerdos de alcance parcial como mecanismos para impulsar el proceso de integración económica de la región (Laredo 1991: 11; Dromi 1998: 76).

Por otra parte, vale recordar que también la CEPAL se preocupó por la integración de los países latinoamericanos con los países del Caribe. A tal fin, fundó en 1965 una oficina subregional en Puerto España y diez años más tarde creó el “Caribbean Development and Cooperation Committee” (CDDD), como una institución permanente intergubernamental subsidiaria de la CEPAL. Se proponía promover el desarrollo económico y social de los países participantes, promover una mayor coordinación económica en el Caribe y fomentar la cooperación tanto entre sus Estados miembros y otros asociados de la CEPAL como con los grupos de integración económica de Latinoamérica existentes. Empero, este último objetivo no se ha logrado:

las actividades del CDCC se han superpuesto con las de la oficina subregional de la CEPAL en Puerto España sin adquirir un status similar a la misma y a otras oficinas subregionales del organismo. Esta situación ha provocado reacciones de protesta por parte de los países caribeños y ha generado tensiones con los Estados latinoamericanos. A su vez, como lo señalan algunos analistas, mientras que la CEPAL y sus oficinas responden a la dinámica de la ONU, el CDCC constituye una expresión de las expectativas de los Estados caribeños, sin que haya logrado legitimarse del todo ante la organización y sin haber establecido en su seno una influencia parangonable a la de los Estados latinoamericanos (Serbin 1990: 53-54).

El papel de la CEPAL en la integración de América Latina (y el Caribe) no es parangonable prácticamente con el de ninguna otra institución, ni muchos menos con el de algún gobierno regional o extrarregional. Este esfuerzo, aun con los años, no ha mermado y ahora se ha adecuando a los nuevos tiempos, lo cual puede observarse en sus más recientes documentos en los que demuestra que, si bien en la década de los años cincuenta el logro de los objetivos de industrialización, pleno empleo y crecimiento, lo fundamentó en un alto grado de intervención estatal a escala nacional y regional, ahora

debe reconocer una nueva etapa en la que el Estado ya no tiene el papel principal dentro de la economía.

Así, la posición en torno a la intervención estatal cambió significativamente en los años setenta en las políticas nacionales de algunos países latinoamericanos, pero fue en la década de los ochenta cuando cambió en los esquemas de integración, puesto que fue en esos años cuando se aceptaron las ideas neoliberales, las cuales otorgaron a la empresa privada un papel más activo para la consecución del crecimiento y la integración. Los teóricos de esta corriente consideran que las empresas privadas tiene menos problemas que el Estado para lograr la convergencia de políticas, pieza fundamental para el éxito de la integración (Thoumi 1993: 76). Efectivamente, la empresa privada se ha mostrado entusiasta con la empresa integracionista en los noventa (Sunkel 1998: 230).

El viraje de la CEPAL frente a los cambios acontecidos en la región y también a nivel internacional quedó expresado en el marco de su propuesta teórica “transformación productiva con equidad”. Esta surgió a inicios del presente decenio, con la difusión de un documento titulado *Transformación productiva con equidad: La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa* (1990)²². En él se realiza el análisis de la situación crítica de la región y se propugnan medidas para solucionarla. En consideración de Pitou van Dijk (1992: 22), en este estudio se han formulado propuestas de cambios fundamentales en la política económica de los países latinoamericanos. Las mismas persiguen reemplazar las políticas de ajuste impuestas en lo

²² A pesar de que en estos años la CEPAL no tiene ya el influjo de los primeros momentos de su actuación, los documentos que presenta y en especial en el que se expone la tesis de la transformación

años ochenta por políticas que estimulen un crecimiento económico igualitario, teniendo como criterio estratégico el fortalecer la competitividad auténtica.

En el mencionado trabajo, la CEPAL primeramente realizó el análisis de la década de los ochenta, identificándola con el término “década pérdida” (acuñado con anterioridad por la misma institución) para ilustrar la magnitud del retroceso en materia de desarrollo que tuvo lugar en ese decenio, en el que el producto real por habitante se “retrotrajo” al nivel de trece años atrás. Como resultado de esta situación, a inicios de los noventa se arrastraban una serie de insuficiencias importantes, entre las cuales destacan los desequilibrios macroeconómicos, la planta de capital e infraestructura física obsoleta (asociada con bajos niveles de inversión), el rezago tecnológico, el desgaste de la capacidad financiera y de gestión de los gobiernos, el desempleo, el mal aprovechamiento de los recursos naturales y la depredación de éstos y del medio ambiente.

Sin embargo, la CEPAL anota que en el decenio en cuestión las variables económico-político-sociales no sólo registraron bajas, sino que deben mencionarse ciertos avances por cuanto hubo un “*aprendizaje doloroso*”. Este aprendizaje se evidencia en la evolución hacia sociedades plurales y participativas (aunado, al final de los noventa al inicio del resquebrajamiento del debate ideológico en materia política y económica), en la toma de conciencia de la necesidad de enmendar la asimetría de la inserción internacional y de la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos de corto plazo (complementados con políticas sectoriales), en el esfuerzo realizado por los países de la región para superar sus diferencias y aprovechar las potencialidades de la integración, en

productiva con equidad, constituyen lectura obligada para los encargados de diseñar políticas concretas y,

el aumento del coeficiente de exportaciones en una amplia gama de rubros, en la aparición de un mayor número de empresarios dinámicos y en la puesta en marcha de programas sociales.

Este diagnóstico de la situación latinoamericana de los años ochenta, va precedido por la consideración de que el ajuste realizado tuvo un elevadísimo costo social, sobre todo para los estratos medios y los grupos populares. Por consiguiente, para la CEPAL la tarea fundamental de los años noventa será *“la transformación de las estructuras productivas de la región en un marco de creciente equidad social”*, en el que deben realizarse medidas distributivas complementarias, tales como:

servicios técnicos, financieros y de comercialización, así como programas masivos de capacitación destinados a microempresarios, trabajadores por cuenta propia y campesinos; reformas de diversos mecanismos de regulación que impiden la formación de microempresas; adecuación de los servicios sociales a las necesidades de los sectores más pobres; fomento de la organización para contribuir a la ayuda mutua y a la adecuada representación ante el Estado de las necesidades de los más desfavorecidos, y aprovechamiento de la potencialidad distributiva de la política fiscal, tanto del lado de los ingresos como en lo referente a la organización del gasto público (CEPAL 1990: 5).

Para superar la crisis, la CEPAL recomienda un amplio grado de apertura al comercio internacional, un adecuado manejo del problema de la deuda, el diseño de mecanismos para alcanzar tecnologías y conocimientos, corregir los desequilibrios macroeconómicos y conseguir vías para el financiamiento, con la premisa de buscar la autonomía del mismo. Además, la Comisión señala que en la medida en que la región adopte estrategias adecuadas para su transformación productiva, podrá requerir de los

por ende, para los analistas del proceso político-económico de los países latinoamericanos.

países industrializados que “asuman su propia responsabilidad” en el ordenamiento de la economía mundial y *asegurar que la integración regional fortalecerá su poder de negociación frente a terceros.*

En relación al contexto institucional que permitirá la puesta en práctica de estas medidas, la CEPAL señala que “habrán de ocurrir en un contexto democrático, pluralista y participativo”. Se pronuncia por una renovación del estilo de intervención estatal de la región, en el que, aparte de buscar la expansión que permita el servicio de la deuda (tal como se dio en los años ochenta), se tenga presente la equidad. Destaca que esto no significa “ni acrecentar ni disminuir el papel de la acción pública, sino aumentar su impacto positivo sobre la eficiencia y eficacia del sistema económico en su conjunto”.

Asimismo, la CEPAL propugna la redimensión de la política fiscal para, a través del producto de la recaudación, lograr el financiamiento, la apertura para alcanzar la transformación de la política comercial y cambiaria, por cuanto se obtendrían mejoras en la productividad y el acceso del progreso técnico. Sugiere, además, atender la formación de recursos humanos con una estrategia de largo plazo, los ajustes en la política industrial, el fomento integral de exportaciones industriales y el apoyo a la pequeña y mediana industria (CEPAL 1990: 1-9).

En cuanto a la integración latinoamericana y caribeña y a la cooperación intrarregional, la CEPAL en su documento considera a estos procesos como esenciales, en cuanto contribuyen de manera vital al afianzamiento de la transformación productiva, la democratización y la justicia distributiva. En este ámbito propone acciones concretas

basadas en cambios sectoriales preferentemente subregionales, graduales, con énfasis en la competitividad y rentabilidad y que suponen la participación protagónica de las empresas, instituciones y asociaciones existentes en la región.

Resalta a lo largo de todo el documento la importancia que se le otorga a los esquemas de integración regional, partiendo de la convicción de que adquirirán relevancia y apoyo en el decenio de los noventa. Proclama que el fomento de la innovación, el aprendizaje y la difusión de tecnologías deben realizarse mediante la intensificación y ampliación de las relaciones entre empresas, sectores e instituciones a nivel regional y subregional, con aplicación de los instrumentos de la integración en un ámbito geográfico flexible. En este mismo orden de ideas la Comisión considera que la liberación del comercio intrarregional, las medidas que faciliten el transporte y la rehabilitación de mecanismos de pagos, ampliarán los mercados y fomentarán la competencia contribuyendo a crear una simbiosis entre la demanda externa y la demanda regional. Por consiguiente, la CEPAL cree que aumentarán la competitividad y las posibilidades de incrementar las exportaciones a la región y al mundo.

Todo ello se vería facilitado por una cooperación selectiva en materia de políticas sectoriales y por la constitución de un espacio científico y tecnológico ampliado, con acciones comunes en aspectos tales como la propiedad intelectual y la tecnología de la información. La Comisión propone también elevar las posibilidades de instrumentación de la negociación para garantizar el acceso a los mercados externos. Se destaca la necesidad de fortalecer la base institucional de la subregión, con una mayor participación de los

distintos actores públicos y privados, en el proceso de toma de decisiones (CEPAL 1990: 1-182).

Esta visión de la integración latinoamericana cautivó a un gran número de estudiosos del fenómeno, como por ejemplo Eugenio Lahera, quien al analizar diversas interpelaciones de la integración económica de América Latina y el Caribe, plantea algunas orientaciones de política, tratando de caracterizar el papel actual de la integración económica en el proceso de transformación productiva con equidad de la región y de apuntar a sus principales opciones. En una de esas orientaciones de política, titulada *Integración para la transformación productiva*, señala que la agenda de integración podría ser revisada y ampliada de modo que sus diferentes temas tiendan a reforzar el proceso de transformación productiva y no ya, la sustitución de importaciones.

Admite que la integración no avanzará sin la participación activa de los empresarios privados de los respectivos países, la que debe darse desde las etapas iniciales de formulación de las opciones de integración, y no resultar de la percepción de nuevas oportunidades de comercio e inversión por parte de esos agentes. Concluye que, en la medida en que la transformación productiva se profundice y se diversifique la estructura de producción de los países que se integran, la cooperación será más viable ya que se ampliará la base del intercambio comercial y de la especialización productiva (Lahera 1992: 77-79).

Por otra parte, Edgardo Lander (1990: 296) opina que la CEPAL comparte hoy con el neoliberalismo el análisis crítico de lo que ha sido la experiencia del modelo de sustitución de importaciones y la aceptación de la inviabilidad de este modelo en los años

noventa. Además comparten la crítica al excesivo intervencionismo estatal que ha caracterizado a las sociedades latinoamericanas y la reivindicación del papel central del mercado en la regulación de la actividad económica. Sin embargo, según él, el enfoque de la CEPAL se diferencia de los postulados del neoliberalismo en función de algunas políticas económicas propuestas, tales como el gradualismo y la selectividad en la aplicación de las políticas de ajuste, la definición de objetivos de mediano y largo plazo, el crecimiento económico como objetivo principal y una visión menos dogmática del papel del Estado²³.

En este sentido el autor citado refiere que, en lo que debe ubicarse el deslinde fundamental entre ambas proposiciones, es en la estrategia industrial propuesta por la CEPAL, entendida como la definición de un proyecto nacional de desarrollo industrial en algunos sectores particulares que pueden darse en cada país en función de lograr su inserción en la economía internacional, a través de una política de exportaciones (Lander 1990: 296).

En el mismo orden de ideas debe resaltarse un nuevo documento de la CEPAL titulado *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe* (1994) en el que se expone la integración regional como un mecanismo complementario de la inserción dinámica en la economía internacional. Así el concepto de "regionalismo abierto" denota:

²³ Para ampliar el tema de similitudes y diferencias entre el enfoque neoliberal y el enfoque neoestructural (del que el pensamiento cepalino forma parte) ver: "Neoliberalismo versus neoestructuralismo en América Latina", 1988, de Sergio Bitar, y "Neoestructuralismo versus neoliberalismo en los años noventa", 1990, de Osvaldo Sunkel y Gustavo Zuleta.

un proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la productividad de los países de la región y de constituir, en lo posible, un cimiento para la economía internacional más abierta y transparente (CEPAL 1994: 8).

La lectura de este documento (y de otro documento de la CEPAL titulado *América Latina y el Caribe: políticas para mejorar la inserción en la economía mundial*) hace concluir a Di Filippo (citado en Da Conceição 1998: 226) que la CEPAL se ha adaptado al cambio de las circunstancias. Es decir que lejos de ver a la integración económica como un proceso de industrialización sustitutiva de importaciones, a lo que aspira en la actualidad es a que la misma sea compatible con una amplia apertura hacia la economía mundial. Se ha dejado atrás la marcada actuación estatal en la determinación del comercio y de la expansión industrial, dando paso a una participación más activa de la empresa privada.

En conclusión, se evidencia entonces que la CEPAL ha otorgado en los dos modelos de desarrollo que ha dado a conocer un importantísimo papel a la integración. En su última propuesta, aparte de resaltar la importancia de no quedar rezagados de la dinámica mundial, afirma que la integración puede contribuir a lograr el crecimiento y la equidad, simultáneamente. “En este sentido, a la par de la ampliación horizontal de la demanda agregada que significa la integración de mercados, se sumaría la ampliación vertical de la demanda, derivada de la integración social a nivel de cada país” (CEPAL 1994: 10).

Sin embargo, por encima de dicha proposición, se ha impuesto en la región el modelo neoliberal, en el que se privilegian las economías abiertas y los mercados libres. Debe destacarse que el neoliberalismo no está reñido con los esquemas de integración regional, los cuales se conciben dentro de este enfoque como parte del proceso de aprendizaje necesario para integrarse al mercado global. Se trata de un “regionalismo abierto” en el que son más importantes los procesos del mercado que la planificación estatal (Thoumi 1993: 78).

C. La integración de los noventa: mercados abiertos al mundo

En la década de los noventa América Latina ha presenciado un creciente dinamismo en los procesos de integración regional que en los años ochenta habían perdido terreno en la región. Este hecho trascendental, según Sunkel (1998: 229), ha sido opacado por dos sucesos igualmente importantes: la transición de gobiernos autoritarios a gobiernos de corte democrático y la adopción del neoliberalismo económico, hechos que a su vez han sido determinantes para el nuevo impulso que han tenido esos procesos.

En este sentido, el escenario favorable para la nueva oleada de integración se inició en los ochenta, años catalogados como la década perdida de América Latina, pero en los que se establecieron condiciones que marcaron el camino para que la integración se convirtiera en un elemento a reconsiderar como estrategia para salir de la crisis de la región. Ello se debió a:

- 1) La crisis de la deuda y las políticas de ajuste para superarla.*

Aunque frente al problema de la deuda las naciones latinoamericanas no lograron organizarse de forma tal que se fortaleciera su posición en un frente común, por lo menos consiguieron que tanto este problema como otros propios del espacio latinoamericano comenzaran a observarse desde una perspectiva regional (Ferrer 1996: 566). De esta forma, frente a las altas tasas de interés que tenían que pagar los países latinoamericanos para cumplir con las exigencias de los organismos financieros internacionales, al estancamiento de la economía mundial, a las políticas proteccionistas y discriminatorias de las naciones industrializadas, al deterioro de los términos de intercambio y a la caída del PIB por habitante (Figueredo P. 1985: 21) se generó un movimiento en pro de la integración.

Por otra parte, la crisis de la deuda impulsó a que las naciones latinoamericanas incentivarán las exportaciones, teniendo como meta a “las economías más grandes y dinámicas de la OCDE”. Las medidas mayormente adoptadas para lograrlo fueron: la liberalización unilateral del comercio, el establecimiento de un tipo de cambio real elevado y los sistemas de promoción de importaciones. Todo ello, acompañado por la respectiva disminución de aranceles y de barreras no arancelarias, hicieron que las economías de la región se abrieran plenamente al comercio y la inversión internacionales. La tan deseada recuperación llegó hacia fines de los años ochenta y fue significativo que con la expansión del comercio externo se reiniciara también el comercio entre los países de América Latina (Sunkel 1998: 238). La crisis de la deuda se convirtió en el principal obstáculo pero también en el principal revitalizador de los procesos de integración.

En este mismo orden de ideas, debe destacarse que la política de privatización, también asumida para intentar salir de la crisis, permitió el fortalecimiento del sector privado, el cual al hacerse más fuerte y adquirir confianza, volcó su interés en los países vecinos que les ofrecían posibilidades financieras que podían ser mediatizadas por la integración. Así, el hecho de que América Latina coincida en el interés por los procesos integracionistas obedece en gran parte a la adopción por sus países de políticas económicas similares dentro de sus procesos de ajuste, en las que el norte fue la apertura al exterior y la liberación del comercio, de acuerdo con las tendencias de la globalización. “En este sentido, las nuevas políticas buscan una mejor inserción en la economía mundial, en un contexto de creciente internacionalización de las economías nacionales” (Ferrero Costa 1994: 131).

2) *La restauración democrática en los países de América Latina en que prevalecían regímenes militares.*

Un gran número de autores ha dado importancia a la adopción de regímenes democráticos en los países de América Latina como promotora de la nueva oleada de integración (entre otros, Peña 1986: 4; Ferrero Costa 1994: 131; Ferrer 1996: 565; Sunkel 1998: 230 y Hirst 1992b: 19-20), ya que el advenimiento de la democracia permitió crear nuevos canales diplomáticos y políticos para viabilizarla. Sobre todo se aseguró la continuidad de las iniciativas integracionistas, ya que la ampliación de la voluntad política abrió las posibilidades de apoyo consensuales duraderos y contribuyó a la disminución de tensiones entre los países de la región.

3) *La tendencia a la conformación de grandes espacios y bloques económicos, tanto en Europa, como en Asia y en América del Norte.*

En la nueva etapa de la integración también han contribuido factores de índole externa. Uno de los más importantes es la consolidación de la Comunidad Europea, la constitución del bloque (no formalizado) del Japón y el sudeste asiático y la creación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). América Latina a raíz de la conformación de dichos bloques reconoció la conveniencia de fortalecer su poder de negociación, con el fin de facilitar acuerdos comerciales con los países industrializados a través de “mercados ampliados” resultantes de la integración regional. Fue desarrollándose la idea de que para insertarse en la economía mundial había que trabajar en “una integración que privilegie una área geográfica más pequeña”, por lo que el regionalismo puede ser visto como una estrategia en la que países unen sus economías para facilitar las negociaciones internacionales, pues reducen el número de partes con las que convenir en una negociación, aunque éstas adquieran mayor fuerza (González I. 1993: 15; Ferrero Costa 1994: 131; Dromi 1996: 96). No obstante, también se ha manejado la tesis de que, frente a la tendencia de conformación de bloques, América Latina debía unirse para hacer frente a los peligros que pudiera acarrear un mundo fragmentado en el que el libre comercio sería tan solo para los países desarrollados (Rosenthal 1993: 13) Así, si América Latina no se integra “corre[ría] el riesgo de ser absorbida, al menos comercial y culturalmente” (Massad 1989: 111).

Por otra parte, debe destacarse un aspecto igualmente fundamental que incidió en la revitalización de la integración regional: la reanudación del ingreso neto de capitales hacia

América Latina, entre 1989 y 1994 por un monto total de 240 millones de dólares. Ello permitió financiar un déficit de la balance de pagos en cuenta corriente, de 155 mil millones de dólares, aumentar las reservas internacionales, expandir la actividad económica y duplicar las importaciones entre 1989 y 1993. Entonces, puede concluirse que así como el financiamiento externo fue neurálgico para la contracción del comercio intrarregional en el período de la crisis de la deuda externa, en el caso de su recuperación igualmente “vuelve a serlo” (Ferrer 1996: 565).

A pesar de estos hechos acaecidos en los años ochenta hubo “retroceso en el valor del intercambio comercial regional, en el funcionamiento de los esquemas subregionales de integración y, en general, en la práctica de la cooperación económica multilateral institucionalizada” (Peña 1986: 5). En parte, ello se debió a la “relativa obsolescencia” de los existentes esquemas de integración que habían sido puestos en marcha en condiciones económicas disímiles, tanto internacional como regionalmente, a las presentes para ese momento y por “la falta de un contexto de cooperación económica internacional” como el que había existido en relación con Europa y posteriormente con respecto a Latinoamérica que impulsaba la cooperación económica a nivel regional (Peña 1986: 3-4).

Con respecto a la obsolescencia de los esquemas de integración, Palacios Maldonado (1986: 27-29) dice que ella obedece a la insatisfacción de algunos de los países miembros de estos esquemas. Por ello²⁴ postula que, aunque debe privilegiarse a los países de menor desarrollo, la distribución equitativa de beneficios debe involucrar a

²⁴ Recordando que la distribución de beneficios y costos de la integración ha constituido una característica permanente de los esquemas de integración y que generalmente se ha asociado la distribución equitativa de beneficios al tratamiento preferencial de los países de menor desarrollo (Palacios Maldonado 1986: 27).

todos los países participantes. Agrega que la teoría en torno a esta materia ha presentado dificultades para determinar y medir cuales son los costos y beneficios y esto resultaría sencillo si a cada país se le consulta su percepción de los costos y beneficios que está dispuesto a asumir con la integración. Sí para los latinoamericanos era el comercio intrarregional el punto más relevante, concluye que se debe “mejorar los sistemas de distribución de beneficios mediante mecanismos que actúen sobre los resultados del comercio intrarregional, de tal suerte que aseguren un relativo equilibrio en el comercio recíproco”.

Otro de los aspectos que contribuyó a la frustración de los proyectos integracionistas de los años sesenta y setenta obedeció a que en realidad la idea de la integración que promovió la CEPAL no fue “efectivamente asumida por las élites gobernantes latinoamericanas” (Da Coceição y Gomes 1998: 219-221; Salgado 1979: 87-131). La CEPAL exhortó a que se dieran verdaderos cambios estructurales que implicaban cambios importante “en las bases económicas y sociales de sostenimiento y reproducción del poder político”. Como las reformas de carácter social no fueron atendidas en prácticamente ninguno de los países de la región, y si lo hicieron fueron frustradas por golpes millares o reducidas tan solo a medidas compensatorias, ellas no tuvieron gran alcance ni se reflejaron en los acuerdos de integración.

También fue un elemento clave para la desilusión con respecto a la integración nacional, la forma como se llevó a cabo la industrialización, señalado por las características de las élites políticas y sociales y por la dependencia tecnológica y financiera de la región. Por ejemplo, Chile demostró que al hacer este proceso con una

concentración del ingreso superior al que recomendara la CEPAL, si bien logró llevar los patrones de consumos modernos a la clase media y a los trabajadores urbanos organizados, ello no significó revertir el problema de “homogeneización tecnológica ni de la competitividad” de las economías latinoamericanas. Asimismo, el objetivo de la ampliación de mercado fue orientado por empresas multinacionales con lo que se presentaron contradicciones entre los objetivos propios de este tipo de empresas que persiguen la competencia privada y, por ende, aplican planes de expansión, mercado y localización, y los fines de la CEPAL que buscaba la integración y la complementación industrial. (Da Coceição y Gomes 1998: 219-221). En palabras de Sunkel (1998: 235) las empresas transnacionales:

Soslayaron los aranceles proteccionistas y la prohibición de importar bienes terminados [que habían sido adoptados para proteger a la industria nacional] instalando plantas de producción (principalmente de armaduría) en los mercados nacionales de los que se pretendía excluirlas. Pero la producción local de los bienes terminados requería de la importación de bienes de capital, insumos y tecnología. Cuando podía disponer de ellos en condiciones ventajosas la subsidiaria de otro país latinoamericano con un proceso similar, la integración regional servía como instrumento de racionalización de las estrategias regionales de las empresas multinacionales. Cuando no era el caso, la importación de dichos bienes y servicios se realizaba directamente de la casa matriz.

Finalmente, los países que habían alcanzado los mejores frutos en ese primer proceso de sustitución de importaciones no dependieron tanto de la ampliación del mercado regional, así como tampoco éste fue capaz de aminorar los daños ocasionados por la crisis de la deuda y del financiamiento externo (Da Coceição y Gomes 1998: 221-222).

A pesar de todos estos factores contrarios a la integración a fines de los ochenta y principios de los noventa prevalecieron condiciones que impulsaron los procesos de integración: las reformas neoliberales aplicadas para superar la crisis de la deuda y el proceso de democratización, llevaron a resucitar al Grupo Andino, al MCCA, a la CARICOM y la ALADI; así como a la firma de acuerdos bilaterales y a la constitución de dos nuevos acuerdos que son los más representativos del cambio en la integración regional: el *Mercado Común Suramericano*, o MERCOSUR, conformado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en 1991, y el *Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres*, establecido por Colombia, México y Venezuela en 1994.

Lo “novedoso” de la nueva oleada de integración es que está estrechamente vinculada a la reorientación del modelo de desarrollo predominante en América Latina en el que la apertura comercial es un ingrediente básico. La integración de los noventa se alimenta del modelo de desarrollo neoliberal que se acogió en los ochenta en la región, a raíz de la crisis de la deuda, y es respaldada por amplio sectores nacionales. En este sentido, se considera ahora que para que la integración sea exitosa la eficiencia y la competitividad, por un lado, y la apertura comercial, por el otro, son elementos imprescindibles. Es decir, se están dejando atrás los esquemas cerrados que trataban de proteger a la producción regional de la competencia extranjera (Ferrero Costa 1994: 132). Por tanto,

se ha modificado, pues, el paradigma de integración. El nuevo paradigma hace de la integración una plataforma para viabilizar una inserción más conveniente en los mercados internacionales. Así apreciada, la integración es vista hoy como un complemento de la estrategia de crecimiento de los países latinoamericanos. Ello explica la

tendencia reciente hacia la subregionalización, con diversidad y flexibilidad (Ferrero Costa 1994: 132).

En este orden de ideas, debe resaltarse que la integración vigente tiende a la subregionalización frente a la unidad que promovió la ALALC (Ferrero Costa 1994: 133) y posteriormente la ALADI. En parte ello se debe a los problemas que se presentaron para alcanzar los compromisos regionales multilaterales en el pasado, puesto que “la experiencia demostró la inviabilidad de alcanzar el Mercado Común Latinoamericano con un enfoque regional, es decir, con la participación de todos los países en un solo proyecto” (Ferrero Costa 1994: 133). Al respecto, desde que se inició el proceso de integración argentino-brasileña²⁵ se denotan cambios importantes en el modelo de integración de América Latina, a saber:

- 1) Tan sólo Argentina y Brasil (con sus economías consideradas de mayor desarrollo relativo) participarían de este esfuerzo, con lo que se cuestionó la posibilidad de lograr acuerdos múltiples en forma simultánea.

²⁵ La integración entre Argentina y Brasil se inició en 1968, cuando en Río de Janeiro firmaron el Convenio de Intercambio Cultural. Posteriormente, hacia fines de la década de 1970, se suscribió el "Acuerdo Tripartito Argentina -Brasil-Paraguay" que permitió compatibilizar las cotas de las represas de Itaipú y Corpus. Luego, en 1980, se realizó un convenio de cooperación nuclear y, en 1985, con la "Declaración de Iguazú" se fortaleció aún más la búsqueda de integración y cooperación económica entre ambos países, pues esta creó una Comisión que estudiaría la viabilidad de la misma, con subcomisiones en materia de energía, transporte, comunicaciones, ciencia y tecnología. Los trabajos realizados por la Comisión llevaron en 1986 al establecimiento del "Programa de Integración y Cooperación Económica entre la República de Argentina y la República Federativa de Brasil" (PICE). En ese mismo año se firmó el "Acta de la Amistad Argentino-Brasileña, Democracia, Paz y Desarrollo". Seguidamente, en 1988, y previa firma de veinticuatro Protocolos entre Argentina y Brasil, por insistencia de Uruguay se asoció a ese país al proceso de integración. Sin embargo, también en ese año se firmó el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre la Argentina y Brasil, el cual no contempló asociaciones de otros países sino a mediano plazo. En virtud de esto último se incorporaron, finalmente, Chile y Uruguay (Dromi 1996: 80-83).

- 2) Más que un acuerdo comercial (tal como la mayoría de los acuerdos en América Latina), el proyecto argentino-brasileño busca establecer una integración industrial, con base en la producción de bienes de capital, por lo los bienes de consumo duradero pasan a segundo término.
- 3) El déficit permanente de una de las partes se reduciría mediante la expansión y no la reducción de las relaciones comerciales. No obstante no se pensaba que esto implicaba el incremento de las exportaciones tradicionales sino el “comercio mediante especializaciones intrasectoriales en el rubro industrial”.
- 4) El objetivo más importante del proceso no es la propia regionalización sino el objetivo máximo es insertarse competitivamente en el entorno internacional (Castro Escudero 1991: 1044).

Ahora bien, el cambio en los esquemas de integración en la década de los noventa puede ilustrarse estudiando el documento constitutivo del MERCOSUR. En la introducción del *Tratado para la Constitución de un mercado común entre la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República de Uruguay* o *Tratado de Asunción* (Dromi 1996: 261-279) se enuncia, entre otros aspectos que, considerando que la integración “constituye condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social” y en vista de “la evolución de los acontecimientos internacionales, en especial la consolidación de grandes espacios económicos y la importancia de lograr una adecuada inserción internacional para sus países”, deciden constituir un *Mercado Común*, “expresando que este proceso de integración constituye una respuesta adecuada a tales acontecimientos” (1996: 261). De

esta forma quedó establecido uno de los objetivos más importantes del Mercado Común: instituir un mecanismo que asegurara la participación de los "Estados Partes" (tal como fueron denominados las naciones contratantes en el *Tratado de Asunción*) en el nuevo escenario económico internacional²⁶, caracterizado por la formación de bloques y por un proceso de creciente globalización.

En principio, el *Tratado de Asunción* difiere de acuerdos anteriores de la región en qué se propuso constituir un *mercado común*. El acuerdo estableció que a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento del Tratado hasta el último día de 1994 los participantes estarían en un período de transición, en el que los principales mecanismos para arribar al Mercado Común serían:

- a) *Un Programa de Liberación Comercial, que consistirá en rebajas arancelarias progresivas, lineales y automáticas, acompañadas de la eliminación de restricciones no arancelarias o medidas de efectos equivalentes, así como de otras restricciones al comercio entre los Estados Partes, para llegar al 31 de diciembre de 1994 con arancel cero, sin restricciones arancelarias sobre la totalidad del universo arancelario [...];*
- b) *La coordinación de políticas macroeconómicas que se realizará gradualmente y en forma convergente con los programas de desgravación arancelaria y de eliminación de restricciones no arancelarias indicados en literal anterior;*
- c) *Un arancel externo común, que incentive la competitividad externa de los Estados Partes;*
- d) *La adopción de acuerdos sectoriales, con el fin de optimizar la utilización y movilidad de los factores de producción y de alcanzar*

²⁶ Ya desde los primeros pasos que dieron Argentina y Brasil hacia su programa de cooperación e integración, se observaba como sus respectivas cancillerías percibían la "asociación bilateral de largo plazo como una opción que servirá a los proyectos de inserción internacional que defendían". Para Argentina se trataba de quebrar su marginación política y económica en el ámbito internacional. Además quería desarrollar una forma de insertarse externamente sobre bases automáticas similares a las formuladas por el país carioca. Brasil, en cambio, tenía interés en eliminar las tensiones que tenía al sur de sus fronteras, lo que fortalecería su proyección económica y política fuera y dentro de la región (Hirst 1992b: 150).

escalas operativas eficientes (Tratado de Asunción en Dromi 1988: 263).

Es decir que, desde el punto de vista conceptual, constituye un gran avance el crear un mercado común y no, una zona de libre comercio. Además, el objetivo del MERCOSUR no se relaciona exclusivamente con el desarrollo de la industria sino que existe una visión más amplia que mira hacia la conformación de una unidad económica que pueda ser competitiva a nivel internacional²⁷.

En cuanto a los resultados obtenidos en el MERCOSUR desde el momento de su fundación (1986) y 1994 son para algunos "extraordinarios", pues, entre otros indicadores, el comercio intrarregional aumentó seis veces a una tasa del 22 % anual, quintuplicando la del crecimiento del comercio fuera de la zona y los países miembros aumentaron su intercambio recíproco en el comercio exterior del 5 % al 20 % (Ferrer 1996: 564). Otros autores cuestionan los avances del MERCOSUR, en especial los que ven con recelo la integración que sigue el modelo neoliberal y aplauden otro tipo de integración que vinculan con el modelo propuesto por la CEPAL en los noventa, el del regionalismo abierto²⁸. No obstante, es indudable que por encima de esa propuesta se ha

²⁷ Otro aspecto interesante del *Tratado de Asunción* fue el reconocimiento para Paraguay y Uruguay de un "ritmo diferente" que el otorgado a los otros dos países asociados. También es de resaltar que el MERCOSUR se comprometió a respetar los compromisos asumidos previamente, hasta los que hubieran sido contraído en el marco de la ALADI y que el Tratado quedo abierto a adhesión de los demás naciones pertenecientes a la ALADI pasados cinco años de vigencia del Tratado, aunque este plazo podría ser reconsiderando en el caso de países miembros de la ALADI que "no formen parten de esquemas de integración subregional o de una asociación extrarregional" (*Tratado de Asunción* citado en Dromi 1996 : 263- 266).

²⁸ En esta tónica, José Briceño realizó un interesante trabajo titulado "La Nueva etapa de la integración centroamericana", en la que trata de determinar cual de los dos modelos, el neoliberal o el de regionalismo abierto, domina la estrategia de integración centroamericana. Concluye que ésta se inspira fundamentalmente en la doctrina neoliberal y por tanto "las propuestas de restructuración y transformación productiva con equidad, elemento verdaderamente original del regionalismo abierto, se han soslayado. El MCCA se ha convertido en un mero proyecto comercial, carente de cualquier elemento.

tomado las premisas de la doctrina neoliberal como base del modelo de integración vigente.

En conclusión, en vista de las dos etapas de la integración dadas en América Latina, *los modelos de desarrollo que acogen las distintas economías nacionales influyen o condicionan los modelos de integración regional*. Estos no constituyen un elemento aislado de la política económica de un país en particular sino que complementan la misma. En este sentido es indudable que la integración es vista como una herramienta y no como un fin en sí misma.

relevante de planificación conjunta de desarrollo. No se critica el abandono de la planificación conjunta de la política industrial, algo difícil de emprender en el mundo contemporáneo, sino la ausencia de un proyecto común para adaptar a las viejas industrias, surgidas a la vera de la sustitución de importaciones a las nuevas condiciones de la competitividad. Ese es el elemento que establece cierto margen de distinción teórica entre el regionalismo abierto y el mero neoliberalismo, aunque está ausente de la política de integración centroamericana de los noventa" (1998: 887).

CONCLUSIONES

Los fenómenos estudiados por las ciencias sociales constituyen un acervo complejo, donde tal como lo enuncia el pensamiento epistemológico resulta aún más difícil llegar a verdades absolutas. El conocimiento científico, si realmente lo es, está sujeto a revisiones que permiten enriquecerlo cada vez más. Ello estuvo presente en el acercamiento a los procesos de desarrollo e integración que se realizó en este trabajo y, especialmente, ello se tiene presente al esbozar este cuerpo de conclusiones que no son más que reflexiones que en ningún momento aspiraran a presentarse como verdades definitivas.

En función de la perspectiva expresada se exponen a la consideración de los posibles lectores las siguientes afirmaciones:

1. Las naciones de América Latina han implementado en este siglo fundamentalmente tres modelos de desarrollo. El primero, el modelo de crecimiento hacia afuera, se aplicó aproximadamente desde los años cuarenta del siglo XIX hasta los años cincuenta del presente siglo. El segundo esquema, el modelo de crecimiento hacia adentro o modelo de sustitución de importaciones, hizo su aparición teórica en los años cincuenta (puesto que en la práctica, algunos países de la región ya habían emprendido este modelo desde la años cuarenta) y estuvo vigente hasta los años setenta. El tercer modelo es el modelo neoliberal que se presentó en los años setenta (inicialmente en Chile) pero se homogeneizó en la región a partir de los años

ochenta. Todos estos modelos provienen de matrices teóricas que fueron realizadas extrarregionalmente.

2. En el modelo de crecimiento hacia afuera se consideraba que el crecimiento de Latinoamérica podía conseguirse mediante la exportación de materia prima y alimentos, por cuanto los recursos obtenidos a través de ella le permitirían obtener las manufacturas y demás bienes que requiriese. Esta idea surgió en la llamada teoría clásica del comercio internacional, la cual fue el soporte para la creación de la teoría de las ventajas comparativas, en la que cada país debía dedicarse a la producción del bien en que tuviera las mayores ventajas, es decir, en aquel bien cuyo costo de producción fuese comparativamente más bajo. David Ricardo, revisando las ideas de Adam Smith, fue quien diseñó la teoría de las ventajas comparativas. Para ese momento la Revolución Industrial estaba en pleno apogeo, Inglaterra era el centro de la misma y los países de América Latina cumplieron el importante papel de proporcionar la materia prima (y también los alimentos) para ese proceso de industrialización y, a su vez, consumían las manufacturas que estos producían. No se cuestionaba el modelo porque había el convencimiento, apoyado en la teoría prevaleciente, de que ese papel no los perjudicaba, a pesar de que la teoría había sido elaborado pensando en las condiciones de los países industrializados. Por otro lado, la teoría clásica también propulsaba el liberalismo económico porque en el mundo la premisa era dejar que el mercado actuase. En síntesis, el modelo de crecimiento hacia afuera de América Latina encontró en la teoría clásica, elaborada en países que no compartían la misma situación de desarrollo, su fundamento teórico.

3. Las ideas liberales y la preeminencia de la teoría de las ventajas comparativas se enfrentaron entre la segunda y tercera década de este siglo con situaciones que las pusieron en cuestionamiento. Primeramente, se dio la crisis del sistema por la Primera Guerra Mundial y, cuando se había obtenido cierto equilibrio, sobrevino la crisis de la Bolsa de New York (1929). Estos hechos trajeron para el mundo industrializado la desocupación masiva y para los países exportadores de materias primas y alimentos, la disminución de la demanda externa de esos productos y la falta de los capitales con que financiaban gran parte de sus proyectos. Esto era inexplicable siguiendo la teoría clásica y, por ende, la teoría de David Ricardo. Surgió entonces la teoría keynesiana, la cual postuló que para resolver los problemas debía haber un alejamiento de la doctrina liberal y volcarse a una nueva visión de las relaciones económicas en que el Estado, y no el mercado, tuviera un papel protagónico. La recepción de estas ideas por el mundo desarrollado fue prácticamente inmediata, máxime al sobrevenir la Segunda Guerra Mundial, pero América Latina necesitó de la intervención de la CEPAL, institución creada para realizar estudios que estimularan el desarrollo de la región. La CEPAL se encargó de desmontar la creencia en los beneficios del modelo de desarrollo hacia afuera y propuso el modelo de desarrollo hacia adentro que consistía en buscar la sustitución de las importaciones por producción nacional. Se trataba de iniciar un proceso de industrialización, de la misma forma como lo habían hecho los países industrializados en el siglo XIX: dedicándose primero a la producción de bienes de consumo masivo y después a la consolidación de industrias productoras de bienes intermedios y de capital. La CEPAL convenció a los gobiernos de los países de América Latina de que

el continuar con el modelo de crecimiento hacia afuera los dejaba expuestos a depender de los centros industrializados y a mantener la misma situación de subdesarrollo. Se diseñó así una concepción de las relaciones económicas internacionales y un plan de acción acompañado de su propia terminología. Esto fue realizado bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo de la CEPAL Raúl Prebisch, quien después de haber tenido una formación académica en la tradición clásica tuvo la experiencia de trabajar en la administración pública de su país (Argentina) y allí reconoció las falacias del mercado y la necesidad de la planificación estatal. En los escritos de la CEPAL no se consiguen fácilmente referencias a los autores que inspiraron todo ese cuerpo de pensamiento. Sin embargo, al estudiar el mismo se encuentra que se pueden establecer interesantes vínculos con ideas de otros autores de la época que, aunque se localizaban en otras escuelas de pensamiento, expresaban nociones similares a las de Prebisch y la CEPAL. Por consiguiente, la CEPAL tomó las ideas de autores de diferentes latitudes y con ello configuró un modelo de desarrollo cuya originalidad reside en haber sido hecho por latinoamericanos y para latinoamericanos, pero fundamentado en ideas provenientes de fuera de la región. Esto no le resta mérito pero constituye una advertencia, pues todavía no se ha logrado dar explicaciones de la realidad latinoamericana sin basarse en autores extrarregionales y tal vez en ello resida la exégesis de los problemas de la región.

4. En los países industrializados a partir de los años sesenta hubo una serie de acontecimientos que determinaron que era hora de cambiar la concepción que tenían del mundo económico. Fundamentalmente, la transformación requirió el acercamiento a la escuela monetarista, que expresa que es mejor que el Estado no

intervenga sino en pocos momentos de la actividad económica, en contra de las ideas prevalecientes previamente que otorgaban al Estado un importante rol. Hayek y Friedman serán los pensadores más importantes del nuevo modelo de desarrollo que se conoce como neoliberal. El primero de los nombrados resaltó la importancia de la libertad económica y el segundo prestó atención a los problemas que estaba confrontando el mundo desarrollado, es decir inflación y desempleo. Desde la Escuela de Economía de Chicago sus ideas encontraron eco en influyentes personalidades del mundo político de Estados Unidos e Inglaterra pero también de América Latina, para la que también dicha Escuela dedicó reflexiones. El modelo neoliberal fue acogido en los países del Cono Sur en los años setenta, pero paulatinamente todos los demás países de América Latina fueron asumiendo el modelo, fundamentalmente por presiones de los organismos financieros internacionales. Nuevamente, el modelo de desarrollo que adoptó América Latina fue elaborado fuera del espacio regional y, en este caso, se dio con mayor fuerza la presencia externa al existir poderosas instituciones, como el FMI y el BM, que "recomendaron" la adopción del modelo.

5. El modelo de crecimiento hacia adentro en América Latina surgió principalmente por la situación impuesta por situaciones ocurridas fuera de la región (Primera Guerra Mundial, crisis de la Bolsa de New York y Segunda Guerra Mundial). La reacción de los países mayores de la zona fue iniciar un proceso espontáneo de industrialización por sustitución de importaciones, pero al darse la recuperación del sector externo, dado la mejoría de las condiciones en los países centrales, disminuyó el interés por esta empresa. Fue en este momento cuando la CEPAL inició su labor

en pro de la difusión de ideas relativas a la necesidad de cambiar el modelo de desarrollo. Es decir, la CEPAL se encargó de ajustar la teoría de acuerdo a lo que se venía haciendo y de insistir en que no debería aflojarse el impulso dado a la industrialización. Por otro lado, el populismo fue otro elemento que influyó en la adopción del modelo de crecimiento hacia adentro y a que los líderes populistas encontraron en el modelo de sustitución de importaciones un aliado perfecto para la consecución de sus fines políticos, los que requerían satisfacer las demandas de distintos sectores. No obstante, si bien la actuación de la CEPAL y el populismo fueron elementos de mucha importancia para que se cambiara el modelo, las condiciones externas fueron más relevantes para el viraje que efectivamente se dio, pues quedó demostrado que frente a la dinámica comercial mundial, caracterizada por altibajos, América Latina quedaba demasiado expuesta y tenía que tomar medidas para hacerles frente.

6. La adopción del modelo neoliberal en América Latina obedeció, en esencia, a las condiciones generadas por la crisis de la deuda externa en que cayeron los países de la región. Esta crisis fue el resultado de un endeudamiento excesivo por parte de la mayoría de los países de la región, los cuales no usaron esos recursos para financiar obras productivas. También fue producto de una sobreoferta de dinero proveniente de la banca mundial y concedida en condiciones laxas durante los años setenta. Asimismo, el comercio internacional disminuyó en los ochenta y los países prestamistas variaron los intereses en perjuicio de los deudores, los cuales se vieron imposibilitados de atender con los compromisos contraídos. Para salir de la crisis los países latinoamericanos requerían de nuevos préstamos y de procesos de

renegociación de sus deudas. Estos estuvieron sujetos a la adopción de las recetas de los organismos financieros internacionales que apadrinaron el modelo neoliberal. Por lo tanto, la adopción del esquema neoliberal en América Latina fue debido principalmente a la presión externa, sintetizada en el llamado Consenso de Washington. Por otro lado, hubo otra serie de situaciones externas que marcaron ese rumbo. En primer lugar, la globalización, proceso que está estrechamente ligado a la apertura de mercados, a la eliminación de barreras a bienes capitales y servicios, a la redimensión del papel del estado y a la disminución del manejo de la actividad fiscal y de la intervención en materia monetaria. En segundo lugar, el testimonio dado por los países del sudeste asiático que demostraron a los países latinoamericanos que países en vías de desarrollo podían integrarse a la senda del crecimiento sin seguir el modelo de desarrollo hacia adentro. En este proceso la aceptación del modelo neoliberal contó internamente con intelectuales y políticos latinoamericanos que fueron seducidos por ese discurso, sobretodo porque se promocionaba desde los principales países del mundo y porque veían el repunte asiático como fruto del modelo neoliberal, aunque no fuera así exactamente. Chile fue considerado como una muestra de que siguiendo pautas liberales podía darse crecimiento económico. Efectivamente, en el país del sur hubo un repunte de su economía siguiendo medidas ortodoxas, aunque cuando sobrevino la crisis de la deuda se tomaron tanto medidas heterodoxas como ortodoxas (neoliberales). Un elemento interno importante fue el paso de regímenes populistas a regímenes burocrático- autoritarios que buscaban la estabilidad de los sectores más poderosos de la sociedad y de sus filiaciones internacionales, guiados por militares y otros grupos constituidos por la derecha

tradicional que apoyaba el libre comercio y por la derecha tecnocrática (que se había formado bajo postulados neoliberales). No obstante, en los años ochenta, cuando hubo importantes transformaciones políticas que redundaron en la adopción de la democracia como sistema político se siguió promoviendo el neoliberalismo, ya que previamente, el cambio del sistema populista al sistema burocrático-autoritario había demostrado que el populismo y el modelo de sustitución de importaciones no podían satisfacer las crecientes demandas que se le hacían. En este sentido, el agotamiento del modelo de crecimiento hacia adentro influyó en el cambio de modelo del desarrollo en América Latina.

7. La integración de América Latina fue un anhelo desde el mismo momento en que los países de la región lograron obtener su independencia, en las primeras décadas del siglo XIX. Pero diversas circunstancias hicieron que no fuese posible hacerla realidad sino hasta los años sesenta del presente siglo; entre estas circunstancias están la negativa de nuestros países a delegar poderes en un organismo supranacional y el papel jugado por los Estados Unidos de Norteamérica, que se constituyó en garante de la región. El inicio del proceso de integración fue determinado por problemas presentados por el modelo de desarrollo hacia adentro en el que la meta de industrialización se vio obstaculizada por la estrechez de los mercados nacionales. Por ello, la CEPAL inició una campaña en favor de la integración regional, en la que promovió las ventajas a las que tal proceso llevaría, como una vía para el crecimiento económico. La integración en Latinoamérica fue resultado del proceso del modelo de desarrollo presente para la época. Gracias a él y a la actuación de la CEPAL se constituyeron los primeros esquemas de integración regional en los años setenta.

8. La integración regional encontró en los esquemas de integración de Europa uno de sus catalizadores, por cuanto exteriorizaron que la unidad permitía obtener metas comunes, independientemente de que las características de esos países eran diferentes a las de la región. No obstante, el elemento principal que fungió como propulsor de la integración regional fue la actuación de la CEPAL, que más allá de simples pronunciamientos, organizó y dirigió una gran cantidad de reuniones con intelectuales y políticos. Así, en la creación de la ALALC la actuación de la CEPAL fue determinante (aún más si se le compara su actuación en pro de la creación del MCCA), puesto que además de los distintos trabajos de investigación acerca de distintos tópicos del acontecer regional y de la organización de un alto número de reuniones para tal fin, concibió un modelo de integración, expresado en las “Recomendaciones acerca de la estructura y normas del Mercado Común Latinoamericano” que fue tomado en consideración cuando se firmó el “Tratado que Establece una Zona de Libre Comercio e Instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio” o Tratado de Montevideo. Hubo otra propuesta que influyó fuertemente: el “Proyecto de Acuerdo de la Parte Meridional de América Latina” (o Proyecto del Sur, elaborado por Argentina, Brasil, Chile y Uruguay), que se propuso un programa de liberización que requería negociaciones sucesivas de listas de bienes a desgravar. Destácase que en el Tratado de Montevideo se aceptó el programa de liberización de los países del sur, pero se incluyó muchos de los puntos en que coincidían ambas propuestas, tales como la formación de una zona de libre comercio, el deseo de incorporar al mayor número posible de países de la región, la extensión a todos los países participantes, de los beneficios concedidos por un país participante a

otro país, fuese miembro o no del proyecto, la decisión de no elevar los derechos, gravámenes y otras restricciones en curso al momento de firmar el Acuerdo o luego de establecido éste, la coordinación de la materia aduanera y estadística, las medidas para corregir el desequilibrio de la balanza de pagos, el tratamiento diferencial para los países de menor desarrollo, los acuerdos de especialización y complementación, la pertinencia del principio de reciprocidad, la adopción de políticas comunes para las importaciones y sus demás relaciones comerciales y la fijación de normas para establecer el origen de los productos.

9. Acorde con las transformaciones ocurridas en el mundo, en el que se instrumentó otra concepción del Estado y el mercado, donde éste último tenía la primacía, la CEPAL propuso a principios de los noventa una nueva estrategia de desarrollo y de integración denominada “transformación productiva con equidad”, en la que entre otras medidas se promovía la apertura al comercio internacional y la integración era considerada como puntal para la inserción en la economía internacional.
10. Los años noventa han sido testigos de un renacer de la integración regional. Una vez más se la considera como estrategia válida dentro del modelo de desarrollo que rige en las naciones latinoamericanas, es decir, en el modelo neoliberal. Una década antes se realizaron cambios que permitieron que esto fuese posible: la implementación de políticas de ajuste para superar la crisis de la deuda y el establecimiento de la democracia como sistema político. Sin embargo, en la década de los ochenta las relaciones intrarregionales no repuntaron por la desilusión de los países que participaron en proyectos de integración, por cuanto no se habían logrado las metas

propuestas. Ello fue superado en los años noventa y entonces se observó el relanzamiento de esquemas previos y la firma de numerosos acuerdos bilaterales además los tratados del MERCOSUR y del Grupo de los Tres. La nueva estrategia de integración se caracteriza por ser parte del modelo neoliberal, al pretender unir mercados para insertarse en el contexto internacional, en el que priva la apertura de los mercados. En este sentido MERCOSUR es un ejemplo fehaciente, con la cualidad de que se propuso crear por vez primera un mercado común. En definitiva, tanto el modelo de integración de los años cincuenta como el de los años noventa derivan de modelos de desarrollos que les sirven de marco, puesto que los esquemas de integración son vistos como herramientas para conseguir el crecimiento económico y, subsecuentemente, un mejor nivel de vida para su población.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Y HEMEROGRAFICAS

- Adelman, Irma. 1964. Teorías del Desarrollo Económico. México: Fondo de Cultura Económica-Centro Regional de Ayuda Técnica (AID).
- Aftalión, Marcelo E. 1976. "Reflexiones teóricas y prácticas sobre la integración latinoamericana y su dimensión externa". Integración Latinoamericana. Año 1. No. 1. Abril. Buenos Aires.
- Agosin, Manuel y Ricardo Ffrench-Davis. 1994. "Liberalización Comercial y Desarrollo en América Latina". Nueva Sociedad. No. 133. Caracas.
- Alvarez de Stella, Ana María. 1988. "Crisis económica y manejo de la deuda externa en Venezuela". Deuda externa, renegociación y ajuste en América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.
- Anglade, Chistian. 1995. "El nuevo Consenso de Washington y su relevancia para América Latina". Revista Venezolana de Ciencia Política. No. 10. Mayo-agosto. Mérida.
- Balassa, Bela. 1972. "Hacia una Teoría de la Integración Económica". Integración de América Latina. Experiencias y Perspectivas. México: Fondo de Cultura Económica.
- Baldwin, Robert. 1970. Desarrollo económico: Un Análisis Introductorio. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Barber, William. 1981. Historia del Pensamiento Económico. Madrid: Alianza Editorial.
- Barre, Raymond. 1970. El Desarrollo Económico. Análisis y Política. México: Fondo de Cultura Económica.
- BID. 1984. La deuda externa y el desarrollo económico de América Latina. Washington: BID.
- Bitar, Sergio. 1988. "Neoliberalismo versus neoestructuralismo en América Latina". Revista de la CEPAL. No. 34. Abril. Santiago de Chile.
- Blaug, Mark. 1985. Teoría Económica en Retrospección. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bledel, Rodolfo. 1969. Poder Político y Desarrollo Económico. Buenos Aires: Juárez Editor, S. A.
- Bobbio, Norberto. 1992. Liberalismo y Democracia. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Boesner, Demetrio. 1986. Relaciones Internacionales de América Latina. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Bouzas, Roberto y Saúl Keifman. 1988. "Las negociaciones financieras externas de la Argentina en el período 1982-1987". Entre la heterodoxia y el ajuste.

- Negociaciones financieras externas de América Latina (1982-1987). Buenos Aires: Programa RIAL. Colección Estudios Latinoamericanos. Grupo Editor Latinoamericano.
- Bradford, Colin. 1992-1993. "Las causas del dinamismo del Este asiático y el problema de la transferibilidad". Pensamiento Iberoamericano. No. 22/23. Tomo II. Madrid.
- Bresser Pereira, Luiz Carlos. 1993. "Reformas económicas y crecimiento económico: eficiencia y política en América Latina". Las reformas económicas en la nuevas democracias. Un enfoque socialdemócrata. Madrid: Alianza Editorial.
- Briceño Ruiz, José. 1998. "La nueva etapa de la integración centroamericana". Comercio Exterior. Vol. 48. No. 11. Noviembre. México.
- Candia, José Miguel. 1994. "América Latina. Las Desventuras del Discurso político". Nueva Sociedad. No. 133. Caracas.
- Carbonell, Angelina y Angelina Riquez. 1988. Régimen Político e Integración en América Latina. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar.
- Cardoso, Ciro F. S. y Héctor Pérez B. 1979. Historia Económica de América Latina. Tomo II. Economías de exportación y desarrollo capitalista. Barcelona: Editorial Crítica.
- Cardoso, Fernando. 1977. "La originalidad de la copia: la CEPAL y la idea de desarrollo". Revista de la CEPAL. Segundo semestre. Santiago de Chile.
- Cardoso, Fernando y Enzo Faletto. 1977. Dependencia y Desarrollo en América Latina. México: Siglo XXI editores.
- Cardoso, Fernando. 1995. "El Pensamiento Socio-económico Latinoamericano. Las Últimas Cuatro Décadas". Nueva Sociedad. No. 139. Caracas.
- Cartas, José M. 1995. "Institucionalización de la Economía de Mercado en América Latina". El Economismo Dependentista. México: Siglo XXI editores.
- Castañeda, Jorge y Enrique Hett. 1978. Contribuciones. No. 4. Buenos Aires.
- Castellano, Diego Luis. 1993. "Integración: ¿Qué, por qué y para qué?". Economía Hoy. Caracas, domingo 30 de mayo.
- Castro Escudero, Alfredo. 1991. "Mercosur: el nuevo modelo de integración". Comercio Exterior. Vol. 41. No. 11. Noviembre. México.
- Castro Escudero, Alfredo. 1993. "Deuda Externa: avances y sinsabores del esfuerzo regional". Comercio Exterior. Vol. 43. No. 1. Enero. México.
- CEPAL. 1959a. "Recomendaciones acerca de la Estructura y Normas del Mercado Común Latinoamericano". Comercio Exterior. Tomo IX. No. 3. Marzo. México.
- CEPAL. 1959b. "Resoluciones de la CEPAL sobre el Mercado Común Latinoamericano". Comercio Exterior. Tomo IX. No. 6. Junio. México.

- CEPAL. 1961. La Cooperación Económica Multilateral en América Latina. México: Naciones Unidas.
- CEPAL. 1973. El Pensamiento de la CEPAL. Santiago de Chile: Colección Tiempo Latinoamericano. Editorial Universitaria.
- CEPAL. 1990. Transformación Productiva con Equidad. La Tarea Prioritaria del Desarrollo de América Latina y el Caribe en los Años Noventa. Santiago de Chile: Naciones Unidas-CEPAL.
- CEPAL. 1994. El Regionalismo Abierto en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas-CEPAL.
- Cevallos, Gonzalo. 1971. Integración Económica de América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cohen Orantes, Isaac. 1981. "El concepto de integración". Revista de la CEPAL. No. 15. Diciembre. Santiago de Chile.
- Collier, David. 1985. "Visión general del modelo burocrático autoritario". El nuevo autoritarismo en América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.
- Conesa R., Eduardo. 1982. "Conceptos fundamentales de la integración económica". Integración Latinoamericana. Año 7. No. 2. Agosto. Buenos Aires.
- Cordova, Armando y Héctor Silva M. 1982. Aspectos Teóricos del Subdesarrollo. Guadalajara: Editorial Novamex.
- Dabat, Alejandro. 1994. "Globalización Mundial y Alternativas de Desarrollo". Nueva Sociedad. No. 132. Caracas.
- Da Conceição Tavares, María y Gerson Gomes. 1998. "La CEPAL y la integración económica de América Latina". Revista de la CEPAL. No. Extraordinario. Octubre. Santiago de Chile.
- Dagnino Pastore, José María. 1964. "Antecedentes y Perspectivas de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio". Desarrollo Económico. Vol. 4. No. 14-15. Julio-diciembre. Buenos Aires.
- Dagum, Camilo. 1964. "La integración y el Crecimiento Económico en América Latina". Desarrollo Económico. Vol. 4. No. 14-15. Julio- diciembre. Buenos Aires.
- Decamilli, José Leopoldo. 1971. Desarrollo y Subdesarrollo en Hispanoamérica. Madrid: Círculo Cultural Germánico-Iberoamericano.
- Del Bufalo, Enzo. 1995. "La estrategia neoliberal de fin de siglo". Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales. No. 2-3. Abril-septiembre. Caracas.
- "Deuda externa: avances y sinsabores del esfuerzo regional". 1993. Comercio Exterior. Vol. 43. No. 1. Enero. México.
- Dias Carneiro, Dionisio. 1988. "El Brasil y el FMI: Lógica e historia de un estancamiento". Deuda externa, renegociación y ajuste en América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.

- Dornbusch, Rudiger y Sebastián Edwards. 1992. "La macroeconomía del populismo". Macroeconomía del populismo. México: Fondo de Cultura Económica.
- Dos Santos, Theotonio. 1993. "Globalización Financiera y Estrategias de Desarrollo". Nueva Sociedad. No. 126. Caracas.
- Drake, Paul. 1992. "Comentarios al artículo de Robert R. Kaufman y Barbara Stallings. El populismo en perspectiva". Macroeconomía del populismo. México: Fondo de Cultura Económica.
- Drenkoja, Gerhard. 1995. "Más Allá de la Autonomía Periférica". Nueva Sociedad. No. 137. Caracas.
- Dromi, Roberto. 1996. Código del MERCOSUR. Tratado-Protocolos-Acuerdos-Declaraciones-Decisiones-Resoluciones-Directivas-Recomendaciones. Tomo I. Buenos Aires: Ediciones Ciudad Argentina.
- Edwards, Sebastián y Alejandra Cox Edwards. 1992. Monetarismo y liberalización. El experimento chileno. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ekelund, J. R. y Robert F. Hébert. 1992. Historia de la Teoría Económica y de su Método. Madrid: Mc Graw Hill.
- Escobar Salom, Ramón. 1973. América Latina: El Juego sin Fronteras. México: Fondo de Cultura Económica.
- Esteves, José Tomás. 1995. Temas de Historia Económica, Mundial y Venezolana. Caracas: Editorial Panapo.
- Estévez, Jaime. 1988. "La negociación financiera en Chile, 1983-1987". Entre la heterodoxia y el ajuste. Negociaciones financieras externas de América Latina (1982-1987). Buenos Aires: Programa RIAL. Colección Estudios Latinoamericanos. Grupo Editor Latinoamericano.
- Faletto, Enzo y Gonzalo Martner (coordinadores). 1982. Repensar el futuro: Estilos de Desarrollo. México: Nueva Imagen.
- Ferrer, Aldo. 1981. "El Monetarismo en Argentina y Chile. I Parte". Comercio Exterior. Vol. 31. No. 1. Enero. México.
- Ferrer, Aldo. 1996. "MERCOSUR: trayectoria, situación actual y perspectivas". Desarrollo Económico. Vol. 35. No. 140. Enero-marzo. Buenos Aires.
- Ferrero Costa, Eduardo. 1994. "La integración en América Latina: situación actual y perspectivas". Cambio de paradigmas en América Latina: nuevos impulsos, nuevos temores. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Ffrench-Davis, Ricardo. 1987. "Deuda externa y alternativas de desarrollo en América Latina". El Desafío Latinoamericano. Potencial a desarrollar. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Ffrench-Davis, Ricardo. 1988. "La crisis de la deuda externa y el ajuste en Chile: 1976-1986". Deuda externa, renegociación y ajuste en América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.

- Figueredo P., Reinaldo. 1985. "El comercio internacional y las políticas para el establecimiento del mercado subregional andino". Integración Latinoamericana. Año 11. No. 98. Enero-febrero. Buenos Aires.
- Flores de la Peña, Horacio. 1976. Teoría y Práctica del Desarrollo. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fontaine Talavera, Arturo. 1992. "Sobre el pecado original de la transformación capitalista chilena". El desafío neoliberal. El fin del tercermundismo en América Latina. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Foreman-Peck, James. 1995. Historia Económica Mundial. Relaciones económicas internacionales desde 1850. Madrid: Prentice Hall.
- Foxley, Alejandro. 1988. Experimentos neoliberales en América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.
- Frambes-Buxeda, Aline. 1994. "La Integración Subordinada en América Latina". Nueva Sociedad. No. 133. Caracas.
- Frediani, Ramón. O. 1996. Planes de estabilización y reforma estructural en América Latina. Una Síntesis. Buenos Aires: CIEDLA.
- Friedman, Milton. 1972. Teoría de los precios. Madrid: Alianza Universidad.
- Friedman, Milton. 1973. Una teoría de la función del consumo. Madrid: Alianza Universidad.
- Fuentes, Alfredo y Javier Villanueva. 1989. Economía Mundial e Integración de América Latina. Buenos Aires: INTAL/BID:
- Furtado, Celso. 1979. Teoría y Política del Desarrollo Económico. México: Siglo XXI editores.
- Furtado, Celso. 1987. La Economía Latinoamericana: Formación Histórica y Problemas Contemporáneos. México: Siglo XXI editores.
- Gallagher, David. 1992. "Chile: la revolución pendiente". El desafío neoliberal. El fin del tercermundismo en América Latina. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Gilpin, Robert. 1990. La Economía Política de las Relaciones Internacionales. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Godínez, Víctor e Inder Ruprah. 1988. "Evolución y perspectivas del problema de la deuda externa en México: Elementos para una interpretación de la estrategia negociadora y sus costos". Entre la heterodoxia y el ajuste. Negociaciones financieras externas de América Latina (1982-1987). Buenos Aires: Programa RIAL. Colección Estudios Latinoamericanos. Grupo Editor Latinoamericano.
- Gómez, Emeterio. "¿Qué es el neoliberalismo?". S/d. Mimeografiado.
- González I., Jorge. 1993. "Prioridades y Opciones para la Integración Latinoamericana". Integración Latinoamericana. Año 18. No. 193. Septiembre. Buenos Aires.

- González, Norberto y David Pollock. 1991. "Del ortodoxo al conservador ilustrado. Raúl Prebisch en la Argentina, 1923-1943". Desarrollo Económico. Vol. 30. No. 120. Enero-marzo. Buenos Aires.
- Green, Rosario (coordinadora). 1982. En torno al Estado y al desarrollo. México: Nueva Imagen.
- Grunwald, Joseph. 1973. La Integración Económica Latinoamericana y la Política de Estados Unidos. México: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.
- Gunder Frank, André. 1991. El Subdesarrollo del Desarrollo. Un Ensayo Autobiográfico. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Gurría Treviño, Angel. 1988. "La restructuración de la deuda: el caso de México". Deuda externa, renegociación y ajuste en América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gurrieri, Adolfo. 1981. "El progreso técnico y sus frutos. La idea de desarrollo en la obra de Raúl Prebisch". Comercio Exterior. Vol. 31. No. 12. Diciembre. México.
- Gurrieri, Adolfo. 1982. "La Economía Política de Raúl Prebisch". La obra de Prebisch en la Cepal. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gutiérrez Haces, María Teresa. 1989. "De viejos y Nuevos Paradigmas: la Teoría Latinoamericana del Desarrollo y la Economía Internacional". Problemas del Desarrollo. Vol. XX. No. 79. Octubre-Diciembre. México.
- Hagen, Everett. 1971. La Teoría Económica del Desarrollo. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Hayek, Friedrich. 1982. Los fundamentos de la libertad. Madrid: Unión Editorial, S.A.
- Hayek, Friedrich. 1985. Camino de servidumbre. Madrid: Alianza Editorial.
- Heilbroner, Robert L. 1982. La Formación de la Sociedad Económica. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hirschman, Albert. 1975. El Comportamiento de los Proyectos de Desarrollo. México: Siglo XXI editores.
- Hirschman, Albert. 1985. "El paso al autoritarismo en América Latina y la búsqueda de sus determinantes económicos". El nuevo autoritarismo en América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hirst, Mónica. 1992a. "Condiciones y Motivaciones del Proceso de integración y fragmentación de América Latina". Integración Latinoamericana. Año 17. No. 175. Febrero. Buenos Aires.
- Hirst, Mónica. 1992b. "El MERCOSUR y las nuevas circunstancias para su integración". Revista de la CEPAL. No. 46. Abril. Santiago de Chile.
- Hodara, Joseph. 1987. "Orígenes de la CEPAL". Comercio Exterior. Vol. 37. No. 5. Mayo. México.

- Ibarra, Daniel. 1991. "Nota sobre la Integración Latinoamericana". El Trimestre Económico. Vol. LVIII. No. 229. Enero-marzo. México.
- Ingrosso, Marco. 1973. Modelos socioeconómicos de interpretación de la realidad latinoamericana: de Mariatégui a Gunder Frank. Madrid: Editorial Anagrama.
- Kampeter, Werner. 1995. "Fertilidad Nacional, Estado-Nación y Sistema Económico Mundial". Nueva Sociedad. No. 137. Caracas.
- Katz, Claudio. 1989. "Intercambio desigual en Latinoamérica". Problemas del Desarrollo. Vol. XX. No. 79. Octubre-Diciembre. México.
- Kaufman, Robert y Barbara Stallings. 1992. "La economía política del populismo latinoamericano". Macroeconomía del populismo. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kay, Cristóbal. 1995. "El Desarrollo Excluyente y Desigual en la América Latina Rural". Nueva Sociedad. No. 137. Caracas.
- Kesselman, Ricardo. 1973. Las Estrategias de Desarrollo como Ideologías. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Kitamura, Hiroshi. 1972. "La Teoría Económica y la Integración Económica de las Regiones Subdesarrolladas". Integración de América Latina. Experiencias y Perspectivas. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kornblith, Mirian. 1994. "La Crisis del Sistema Político Venezolano". Nueva Sociedad. No. 134. Caracas.
- Krugman, Paul. 1996. "Los ciclos en las ideas dominantes con relación al desarrollo económico". Desarrollo Económico. Vol. 36. No. 143. Octubre-diciembre. Buenos Aires.
- "La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio". 1960. Comercio Exterior. Tomo X. No. 2. Febrero. México.
- Labastida, Horacio. 1965. "Aspectos Sociales de la Integración Económica". El Trimestre Económico. Vol. XXXII. No. 125. Enero-marzo. México.
- Lahera, Eugenio. 1992. "Fundamentos y Opciones para la Integración de Hoy". Revista de la CEPAL. No. 47. Agosto. Santiago de Chile.
- Lander, Edgardo. 1990. "El Fin de los Sueños en América Latina". SIC. No. 527. Caracas.
- Lander, Edgardo. 1995. Neoliberalismo, Sociedad Civil y Democracia. Ensayos sobre América Latina y Venezuela. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Laredo, Iris Mabel. 1991. "Definición y Redefinición de los Objetivos del Proceso de Integración Latinoamericana en las Últimas Tres décadas (1960-1990)". Integración Latinoamericana. Año 16. No. 171-172. Septiembre-octubre. Buenos Aires.
- Levine, Barry. 1992. "Un manifiesto liberal para América Latina en una era de desencanto". El desafío neoliberal. El fin del tercermundismo en América Latina. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

- Lewis W., Arthur. 1964. Teoría del Desarrollo Económico. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lizano, Eduardo. 1975. "Integración económica entre países en vías de desarrollo". Desarrollo Económico. Vol. 36. No. 141. Abril-junio. Buenos Aires.
- López, Ernesto. 1991. "Desarrollismo". Diccionario de Política. México: Siglo XXI editores.
- Lora, Eduardo. 1988. "Colombia durante la crisis de la deuda externa: ¿un caso de excepción?. Entre la heterodoxia y el ajuste. Negociaciones financieras externas de América Latina (1982-1987). Buenos Aires: Programa RIAL. Colección Estudios Latinoamericanos. Grupo Editor Latinoamericano.
- Love, Joseph L. 1980. "Raúl Prebisch y la doctrina de intercambio desigual". Revista Mexicana de Sociología. Año XLII. Vol. XLII. No. 1. Enero-marzo. México.
- Love, Joseph L. 1996. "Las fuentes del estructuralismo latinoamericano". Desarrollo Económico. Vol. 36. No. 141. Abril-junio. Buenos Aires.
- Lusting, Nora. 1995. "Crisis de la deuda, crecimiento y desarrollo social en América Latina". América Latina a fines de siglo. México: Fondo de Cultura Económica.
- Magariños, Mateo. 1991. Diálogos con Raúl Prebisch. México: Banco Nacional de Comercio Exterior/Fondo de Cultura Económica.
- Martín, Victoriano. 1994. "El pensamiento clásico". Ensayos sobre pensamiento económico. Coordinador: Jesús de La Iglesia. Madrid: McGraw-Hill.
- Martner, Gonzalo (coordinador). 1986. El Desafío Latinoamericano. Potencial a Desarrollar. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Martner, Gonzalo (coordinador). 1987a. América Latina hacia el 2000. Opciones y Estrategias. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Martner, Gonzalo (coordinador). 1987b. Diseños para el Cambio. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Massad, Carlos. 1989. "Una nueva estrategia para la integración". Revista de la CEPAL. No. 37. Abril. Santiago de Chile.
- Matos Mar, José (compilador). 1968. La Dominación de América Latina. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Matos Mar, José (compilador). 1969. La Crisis del Desarrollismo y la Nueva Dependencia. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Matteucci, Nicola. 1991. "Liberalismo". Diccionario de Política. México: Siglo XXI editores.
- Maza Zavala, Domingo y Héctor Malavé Mata. 1992. "Teoría y realidad del liberalismo contemporáneo". Nueva Economía. Año 1. No. 1. Junio. Caracas.
- Maza Zavala, Domingo. 1995. "Políticas de estabilización y ajuste en América Latina". Nueva Economía. Año 4. No. 4. Marzo. Caracas.

- McCoy, Jennifer y William Smith. 1995. "Desconsolidación y Reequilibrio Democrático en Venezuela". Nueva Sociedad. No. 140. Caracas.
- Meier, Gerald y Robert Baldwin. 1973. Desarrollo Económico. Madrid: Siglo XXI editores.
- Menzel, Ulrich. 1994. "Tras el Fracaso de las Grandes Teorías. ¿Qué Será del Tercer Mundo?". Nueva Sociedad. No. 132. Caracas.
- Menzel, Ulrich. 1995. "La Esencia del Dilema del Desarrollo. Para una Revisión de la política Internacional". Nueva Sociedad. No. 137. Caracas.
- Messner, Dirk. 1993. "Corea del Sur y el Estado. De la Omnipresencia Desarrollista Estatal a la Crisis del Modelo de Conducción Jerárquica". Nueva Sociedad. No. 126. Caracas.
- Messner, Dirk y Jörg Meyer-Stamer. 1994. "Competitividad Sistémica. Pautas de Gobierno y de Desarrollo". Nueva Sociedad. No. 133. Caracas.
- Molero, José. 1981. "Ensayo Bibliográfico. Raúl Prebisch y la tarea de transformar el subdesarrollo". Comercio Exterior. Vol. 31. No. 2. Febrero. México.
- Muñoz V., Heraldo y Francisco Orrego V. 1983. La Cooperación Regional en América Latina. Diagnóstico y Proyecciones Futuras. S/d.
- Niveau, Maurice. 1981. Historia de los Hechos Económicos Contemporáneos. Madrid: Ariel.
- O'Donnell, Guillermo. 1977. "Reflexiones sobre las tendencias de cambio del Estado burocrático-autoritario". Revista Mexicana de Sociología. Año XXXIX. Vol. XXXIX. No. 1. Enero-marzo. México.
- O'Donnell, Guillermo. 1988. "Las Fuerzas Armadas y el Estado Autoritario del Cono Sur en América Latina". Estado y Política en América Latina. México: Siglo XIX editores.
- Okun, Bernard y Richard Richardson. 1964. Estudios sobre Desarrollo Económico. Madrid: Ediciones Deusto.
- Ominami, Carlos. 1996. "La experiencia chilena y los desafíos regionales". Economía Latinoamericana. La globalización de los desajustes. Caracas: ILDIS/Nueva Sociedad.
- Palacios Maldonado, Carlos. 1986. "Integración Económica Latinoamericana: Los Resultados de la Balanza Comercial Intrarregional y la Distribución de Beneficios". Integración Latinoamericana. Año 11. No. 113. Junio. Buenos Aires.
- Palacios, Juan José. 1994. "América Latina frente al Pacífico asiático". Cambio de paradigmas en América Latina: nuevos impulsos, nuevos temores. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Pazos, Felipe. 1985. Política de Desarrollo Económico. Caracas: Banco Central de Venezuela.

- Peña, Félix. 1986. "Deuda, ajuste y democracia: ¿un nuevo impulso para la integración de América Latina?. Integración Latinoamericana. Año 11. No. 109. Enero-febrero. Buenos Aires.
- Petras, James y Henry Veltmeyer. 1995. "La Recuperación Económica de América Latina. El Mito y la Realidad". Nueva Sociedad. No. 137. Caracas.
- Pinto, Aníbal. 1986. "Estilos de desarrollo: origen, naturaleza y esquema conceptual". Repensar el futuro. Estilos de desarrollo. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Pizarro, Roberto. 1981. "América Latina: la nueva etapa del capitalismo y la crisis mundial". Comercio Exterior. Vol. 1. No. 1. Enero. México.
- Prebisch, Raúl. 1959a. "El Mercado Común Latinoamericano". Comercio Exterior. Tomo IX. No. 5. Mayo. México
- Prebisch, Raúl. 1959b. "El Mercado Común Latinoamericano". Comercio Exterior. Tomo IX. No. 9. Septiembre. México.
- Prebisch, Raúl. 1970. Transformación y Desarrollo: La Gran Tarea de la América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.
- Prebisch, Raúl. 1984. Capitalismo Periférico. Crisis y Transformación. México: Fondo de Cultura Económica.
- Prebisch, Raúl. 1987. "Cinco etapas de mi pensamiento sobre el desarrollo". Raúl Prebisch: un aporte al estudio de su pensamiento. Santiago de Chile: CEPAL.
- Prebisch, Raúl. 1993. Obras 1919-1949. Tomos I a V. Buenos Aires: Fundación Raúl Prebisch.
- Prebisch, Raúl. 1996 [1949]. "El desarrollo económico de América Latina y algunos de sus principales problemas". El Trimestre Económico. Vol. LXIII. No. 249. Enero-marzo. México.
- "Proyecto de Acuerdo de la Zona de Libre Comercio en la Parte Meridional de América Latina". 1959. Comercio Exterior. Tomo IX. No. 5. Mayo. México.
- Quijano, Anibal. 1989. "La Nueva Heterogeneidad Estructural de América Latina". Nuevos Temas. Nuevos Contenidos. Las Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe ante el Nuevo Siglo. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Radke, Detlef. 1995. Economía Social de Mercado ¿Una Opción para los Países en Transición y en Desarrollo?. Buenos Aires: Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano.
- Ramos, Joseph. 1989. Política Neoliberal en países del Cono Sur de América Latina. 1974-1983. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ramos, Joseph y Osvaldo Sunkel. 1991. "Introducción. Hacia una síntesis neoestructuralista". El Desarrollo desde Dentro. Un Enfoque Neoestructuralista para la América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.
- Repetto, Fabián. 1994. "La Política Social entre la Democracia y el Desarrollo". Nueva Sociedad. No. 131. Caracas.

- Requeijo, Jaime. 1995. Economía Mundial. Un análisis entre dos siglos. Madrid: McGraw-Hill.
- Rey, Juan Carlos. 1971. Modelos Teóricos para el Estudio del Subdesarrollo Político Latinoamericano. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Ricardo, David. 1976. Principios de Economía Política y Tributación. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rompczyk, Elmar. 1995. "Los Actores de la Política Ambiental y las Estrategias de Desarrollo". Nueva Sociedad. No. 137. Caracas.
- Rosenthal, Gert. 1989. "Repensando la Integración". Pensamiento Iberoamericano. No. 15. Madrid.
- Rosenthal, Gert. 1993. "La integración regional en los años noventa". Revista de la CEPAL. No. 50. Agosto. Santiago de Chile.
- Salgado, Germánico. 1979. "El Mercado Regional Latinoamericano: El Proyecto y la Realidad". Revista de la CEPAL. No. 7. Abril. Santiago de Chile.
- Salgado, Germánico. 1993. "Integración andina y apertura externa. Las nuevas tendencias". Nueva Sociedad. No. 125. Caracas.
- Sánchez-Robles, Blanca. 1995. "Iberoamérica en la segunda mitad del siglo XX: tres enfoques alternativos de política económica". Información Comercial Española. No. 741. Mayo. Madrid.
- Sangmeister, Harmut. 1994. "El cambio de paradigmas: adiós al desarrollismo y cepalismo". Cambio de paradigmas en América Latina: nuevos impulsos, nuevos temores. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Scheifler, José Ignacio. 1960. El Neoliberalismo Económico. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Schmitter, Phillippe C. y Ernst B. Haas. 1964. "México y la Integración Económica Latinoamericana". Desarrollo Económico. Vol. 4. No. 14-15. Julio-diciembre. Buenos Aires.
- Serbin, Andrés. 1990. "Etnocentrismo, geopolítica y cooperación: las relaciones entre el Caribe de habla inglesa y América Latina". Integración Latinoamericana. Año 12. No. 163. Diciembre. Buenos Aires.
- Slater, David. 1995. "Itinerarios de la Teoría del Desarrollo. Capitalismo, Socialismo y Después". Nueva Sociedad. No. 137. Caracas.
- Smith, Adam. 1979. Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones. México: Fondo de Cultura Económica.
- Streeten, Paul. 1982. Fronteras de los Estudios sobre el Desarrollo. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sunkel, Osvaldo. 1970. El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo. México: Siglo XXI editores.

- Sunkel, Osvaldo y Eduardo Zuleta. 1990. "El neoestructuralismo versus el neoliberalismo". Revista de la CEPAL. No. 34. Abril. Santiago de Chile.
- Sunkel, Osvaldo. 1998. "Desarrollo e integración regional: ¿otra oportunidad para una promesa incumplida?". Revista de la CEPAL. No. Extraordinario. Octubre. Santiago de Chile.
- Teubal, Miguel. 1968. "El fracaso de la Integración Económica Latinoamericana". Desarrollo Económico. Vol. 8. No. 29. Abril-junio. Buenos Aires.
- Thoumi, Francisco. 1993. "Estrategias de Desarrollo, Convergencia de Políticas, Integración Económica". Nueva Sociedad. No. 125. Caracas.
- Toro G., Luis. 1994. Notas de Economía Internacional. Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas.
- Toro Hardy, Alfredo. 1993. "El mundo en la era de la regionalización". Economía Hoy. Caracas, domingo 30 de mayo.
- "Tratado que Establece una Zona de Libre Comercio e Instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio". 1960. Comercio Exterior. Tomo X. No. 2. Febrero. México.
- Ugarteche, Oscar. 1988. "El Perú: la deuda y el ajuste heterodoxo con Alan García". Deuda externa, renegociación y ajuste en América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ugarteche, Oscar. 1997. El falso dilema. América Latina en la economía global. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Urencio, Claudio F. y David Tlaiye. 1982. "El programa económico de Estados Unidos y sus efectos en la economía mexicana". Comercio Exterior. Vol. 32. No. 10. Octubre. México.
- Urquidí, Víctor L. 1959. "¿Progresará el Mercado Común Latinoamericano?". Comercio Exterior. Tomo IX. No. 6. Junio. México.
- Urriola, Rafael. 1996. "La paradoja de la globalización: más mercado y más regulación". Economía Latinoamérica. La globalización de los desajustes. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS-Ecuador)/Editorial Nueva Sociedad.
- Van Dijk, Pitou. 1992. "El Síndrome del *Casillero Vacío*". Revista de la CEPAL. No. 47. Agosto. Santiago de Chile.
- Vicarte, Luz María. 1991. "Integración Latinoamericana ¿Cambio o Repliegue?". Nueva Sociedad. No. 113. Caracas.
- Vilas, Carlos. 1994. "Estado y Mercado después de la Crisis". Nueva Sociedad. No. 133. Caracas.
- Villanueva, Javier. 1981. "Evolución de las estrategias de desarrollo económico en el período de posguerra". Desarrollo Económico. Vol. 21. No. 81. Abril-junio. Buenos Aires.

- Villareal, René. 1979. "Panorama General". Economía Internacional. I. Teorías clásica, neoclásica y su evidencia histórica. Selección de René Villareal. México: Fondo de Cultura Económica.
- Villareal, René. 1982. "Monetarismo e ideología. De la mano invisible a la *manu militari*". Comercio Exterior. Vol. 32. No. 10. Octubre. México.
- Villareal, René. 1986. La contrarrevolución monetarista, política económica e ideología del neoliberalismo. México: Fondo de Cultura Económica.
- Villareal, René. 1988. "Deuda externa y política de ajuste, el caso de México 1982-1986". Deuda externa, renegociación y ajuste en América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.
- Werz, Nikolaus. 1995. Pensamiento sociopolítico moderno en América Latina. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Wionczek, Miguel. 1972. Integración de América Latina: Experiencias y Perspectivas. México: Fondo de Cultura Económica.